



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO I - No. 26

Santafé de Bogotá, D. C., viernes 14 de agosto de 1992

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

SILVERIO SALCEDO MOSQUERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

PROYECTOS DE LEY

PROYECTO DE LEY NUMERO 17 CAMARA DE 1992

por la cual se modifica el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Decreto-ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1992

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

PRIMERA PARTE

ARTICULO 1º Adiciónanse los cómputos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1992, en la suma de un billón seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y nueve millones ochocientos mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos (\$ 1.653.489.800.448) con base en los certificados de disponibilidad expedidos, los cuales se incorporan según el siguiente detalle:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

1.	INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION\$	18.811.500.000
1.1.	Ingresos tributarios	16.311.500.000
1.1.2.	Impuestos indirectos	16.311.500.000
1.2.	Ingresos no tributarios	2.500.000.000
1.2.1.	Tasas, multas y contribuciones	2.500.000.000
2.	RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION	1.508.177.934.805
2.5.	Recursos de crédito externo	467.329.204.687
2.6.	Recursos de crédito interno	163.091.955.508
2.7.	Otros recursos de capital	877.756.774.610
3.	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD ...	126.500.365.643
3.1.	A - Ingresos corrientes	97.834.587.721
3.2.	B - Recursos de capital	28.665.777.922
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION\$		1.653.489.800.448

INGRESOS DE LA NACION

1.	INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION	18.811.500.000
1.1.	Ingresos tributarios	16.311.500.000
1.1.2.	Impuestos indirectos	16.311.500.000
Numeral 0004.	Impuesto ad valorem a la gasolina y el ACPM (Certificado de disponibilidad número 92-032 de julio 28 de 1992) por valor de	16.311.500.000

1.2.	Ingresos no tributarios	2.500.000.000
1.2.1.	Tasas, multas y contribuciones	2.500.000.000
Numeral 0001.	Contribución de las entidades sujetas al control de la Superintendencia de Sociedades. (Certificado de disponibilidad número 92-036 de julio 28 de 1992), por valor de	2.000.000.000
Numeral 0005.	Contribuciones a la Superintendencia de Industria y Comercio. (Certificado de disponibilidad número 92-035 de julio 28 de 1992) por valor de	500.000.000
2.	RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION	1.508.177.934.805
2.5.	Recursos de crédito externo	467.329.204.687
2.5.1.	Bancos comerciales e inversionistas	448.040.997.167
2.5.1.1.	Bancos comerciales	104.763.171.320
Numeral 1072.	Valor en pesos del crédito contratado por la Nación con Integrado Chemical 91-94, para planes y programas de desarrollo. (Certificado de disponibilidad número 92-053 de agosto de 1992) por valor de	1.190.000.000
Numeral 1073.	Valor en pesos de los CBI'S para planes y programas de desarrollo. (Certificados de disponibilidad números 92-009 por valor de \$ 62.356.437.288 del 7 de abril de 1992 del cual se utiliza el valor de \$ 41.286.437.288 y 92-014 del 23 de abril de 1992 por valor de \$ 21.000.000.000).	62.286.437.288
Numeral 1074.	Valor del contrato de suministro y financiación a celebrarse entre la Nación-Ministerio de Defensa Nacional y el Banco Cafetero de Panamá, con destino al Ejército Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana. (Certificado de disponibilidad número 92-021 de julio 14 de 1992) por valor de	41.286.734.032
2.5.1.2.	Inversionistas	343.277.825.847
Numeral 1024.	Valor de la colocación de la 1ª, 2ª, 3ª y 4ª emisiones primera serie de Bonos Externos autorizados por la Ley 55 de 1985 y Decreto 2707 de 1991. (Certificado de disponibilidad número 92-017 de junio 11 de 1992) por	163.558.100.000
Numeral 1025.	Valor de la colocación de la 1ª y 2ª emisiones segunda serie de Bonos Externos autorizados por la Ley 55 de 1985 y Decreto 2707 de 1991. (Certificado de disponibilidad número 92-027 de julio 28 de 1992) por	177.932.209.300
Numeral 1026.	Valor del préstamo celebrado entre la Nación y Mediocrédito Centrale - Marubeni Internacional S. A. (Certificado de disponibilidad número 92-034 de 1992) por valor de	1.787.516.547
2.5.2.	Entidades de fomento	3.522.960.000
2.5.2.1.	Bancos de fomento	3.522.960.000

Numeral 1004. Valor parcial del crédito externo entre la Nación y el K.F.W., autorizado mediante Decreto 2686 de 1991, con destino al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (Certificado de disponibilidad número 92-029 de julio 28 de 1992) por valor de ...	2.656.200.000	Numeral 0037. Cancelación de Reservas del Balance del Tesoro vigencia fiscal de 1990, financiadas con recursos del crédito contratado con Industrias Militares de Israel con destino a la Fuerza Aérea Colombiana. (Certificado de disponibilidad número 92-008 de marzo 13 de 1992) por valor de ...	381.930.012
Numeral 1005. Valor parcial del crédito externo entre la Nación y el K.F.W., autorizado mediante Decreto 2686 de 1991, con destino al Ministerio de Salud Pública. (Certificado de disponibilidad número 92-030 de julio 28 de 1992) por valor de ...	866.760.000	Numeral 0038. Cancelación de Reservas del Balance del Tesoro vigencia fiscal de 1990, financiadas con recursos del crédito contratado con los Bancos Paribas y Francaise Du Commerce Exterieur y del Dredit National con destino al Instituto Nacional de Radio y Televisión. (Certificado de disponibilidad número 92-010 de marzo 20 de 1992) por valor de ...	213.215.318
2.5.4. Organismos multilaterales ...	15.702.175.520	Numeral 0039. Valor del Acuerdo celebrado entre la Nación-Ministerio de Justicia y el Gobierno de los Estados Unidos de América, con destino a la Policía Nacional. (Certificado de disponibilidad número 92-016 de junio 6 de 1992) por valor de ...	577.161.080
2.5.4.1. BID ...	15.294.480.000	Numeral 0040. Cancelación de Reservas del Balance del Tesoro vigencia fiscal de 1991, financiadas con recursos de la AID, con destino al Departamento Nacional de Planeación. (Certificado de disponibilidad número 92-020 de julio 2 de 1992) por valor de ...	1.111.600.000
Numeral 1036. Valor en pesos del crédito externo contratado BID 666-OC-CO, con destino al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (Certificado de disponibilidad número 92-012 de abril 23 de 1992) por ...	1.294.480.000	Numeral 0041. Cancelación de Reservas del Balance del Tesoro vigencia fiscal de 1990, financiadas con recursos del préstamo BIRF 2611-CO con destino al Ministerio de Salud y al Fondo Nacional Hospitalario (Certificado de disponibilidad número 92-023 de julio 28 de 1992) por valor de ...	1.455.562.773
Numeral 1037. Valor del contrato a celebrarse entre la Nación y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, autorizado mediante Decreto 756 de mayo 12 de 1992, con destino al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (Certificado de disponibilidad número 92-019 de julio 2 de 1992) por valor de ...	14.000.000.000	Numeral 0042. Cancelación de Reservas del Balance del Tesoro vigencia fiscal de 1990, financiadas con recursos del préstamo celebrado con Maribeni Panamá Internacional S. A. Medio Crédito Centrale, con destino a la Corporación Autónoma Regional del Cauca. (Certificado de disponibilidad número 92-024 de julio 28 de 1992) por valor de ...	490.883.453
2.5.4.2. BIRF ...	407.695.520	Numeral 0043. Valor de las utilidades de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado de la vigencia fiscal de 1991. (Certificado de disponibilidad número 92-022 de julio 28 de 1992) por valor de ...	89.399.000.000
Numeral 1040. Equivalente en pesos del Crédito BIRF 3321-CO, con destino al Departamento Nacional de Planeación y SENA. (Certificado de disponibilidad número 92-048 de agosto de 1992) por valor de ...	407.695.520	Numeral 0044. Recuperación de cartera con el cual se realizará un "Cruce de Cuentas" sin situación de fondos entre la Nación y el Sector Eléctrico. (Certificados de disponibilidad números 92-025 de 1992 por \$ 18.323.798.290 y 92-038 de julio de 1992 por \$ 4.269.968.673 ...	22.593.766.963
2.5.7. En trámite ...	63.072.000	Numeral 0045. Recursos de Crédito Externo de Carbocol a subrogar por la Nación de conformidad con la Ley 51 de 1990. (Certificado de disponibilidad número 92-033 de julio 28 de 1992) por valor de ...	516.497.576.227
Numeral 1093. Valor del contrato autorizado mediante Decreto 523 de marzo 30 de 1992 entre la Nación y el Gobierno de la República Popular China. Con destino a Corporarifiño. (Certificado de disponibilidad número 92-049 de 1992) por valor de ...	63.072.000	Numeral 0046. Cancelación de la deuda del Fondo Nacional del Ahorro al Fondo de Prestaciones del Magisterio. (Certificado de disponibilidad número 92-039 de 1992) por ...	9.214.200.000
2.6. Recursos de crédito interno ...	163.091.955.508	Numeral 0047. Cancelación de Reservas del Balance del Tesoro vigencia fiscal de 1990, financiadas con recursos del préstamo BIRF 3010-CO con destino al Fondo del Ministerio de Educación Nacional. (Certificado de disponibilidad número 92-037 de 1992) por valor de ...	478.822.175
2.6.2. Entidades financieras y otros ...	163.091.955.508	Numeral 0048. Valor del superávit fiscal de la Nación de la vigencia de 1991. (Certificado de disponibilidad número 92-031 de julio 28 de 1992) por valor de ...	92.095.769.193
2.6.2.1. Operaciones financieras ordinarias ...	163.091.955.508	Numeral 0049. Valor generado por la actualización en pesos del contrato celebrado entre la Nación y el K.F.W., con destino al Fondo Nacional Hospitalario. (Certificado de disponibilidad número 92-040 de 1992) por valor de ...	90.000.000
Numeral 1038. Emisión de Títulos de Deuda Pública Clase B (Artículo 6º, literal B, Ley 51 de 1990) por valor de ...	163.091.955.508	Numeral 0050. Recursos provenientes de la recuperación de cartera del Fondo Vial Nacional del Crédito BIRF 2121. (Certificado de disponibilidad número 92-043 de 1992) por valor ...	79.128.520.198
2.7. Recursos de capital ...	877.756.774.610	Numeral 0051. Recursos provenientes de la recuperación de cartera del Fondo del Ministerio de Educación Nacional del Crédito BIRF 2192. (Certificado de disponibilidad número 92-043 de 1992) por valor ...	6.634.681.614
Numeral 0002. Fondo de Fomento de Servicios Docentes, mayor valor. (Certificado de disponibilidad número 92-026 de julio 28 de 1992) por valor de ...	8.000.000.000	Numeral 0052. Valor de las utilidades obtenidas por el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, Finagro, de la vigencia de 1991, con destino al Fondo Agrario de Garantías. (Certificado de disponibilidad número 92-042 de 1992) por ...	2.031.986.878
Numeral 0006. Fondos Internos del Ministerio de Defensa Nacional. (Certificado de disponibilidad número 92-015 de mayo 29 de 1992) por valor de ...	618.227.001	Numeral 0053. Recuperación de cartera que las centrales de abastos adeudan a la Nación según lo previsto en el artículo 15 de la Ley 51 de 1990. (Certificado de disponibilidad número 92-046 de agosto de 1992) por valor de ...	2.570.131.931
Numeral 0007. Fondos Internos de la Policía Nacional. (Certificado de disponibilidad número 92-028 de julio 28 de 1992) por valor de ...	1.500.000.000	Numeral 0054. Utilidades del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional de la vigencia de 1991, con destino al Hospital Central de la Policía. (Certificado de disponibilidad número 92-045 de agosto de 1992) por ...	400.000.000
Numeral 0014. Fondo del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, Fonsat. (Certificado de disponibilidad número 92-041 de agosto de 1992) por valor de ...	2.800.000.000	Numeral 0055. Valor de los recursos del balance de la vigencia de 1991 del Fondo de Fomento Agropecuario. (Certificado de disponibilidad número 92-050 de agosto de 1992) por valor de ...	66.709.283
Numeral 0024. Donación AID (Certificado de disponibilidad números 92-051 y 92-052 de agosto de 1992) por valor de ...	647.893.530	Numeral 0056. Recursos disponibles según certificación del Banco de la República a 30 de junio de 1992 a favor del Fondo Agropecuario de Garantías. (Certificado de disponibilidad número 92-047 de agosto de 1992) por valor de ...	530.152.000
Numeral 0030. Cancelación de Reservas del Balance del Tesoro vigencia fiscal de 1990, financiadas con recursos del crédito contrato con United States Banknote, con destino a la Registraduría Nacional. (Certificado de disponibilidad número 92-001 de marzo 13 de 1992) por valor de ...	1.252.612.330	Numeral 0057. Reaforo de Rentas Neto. (Certificado de disponibilidad número 92-044 de agosto de 1992) por valor de ...	33.781.000.000
Numeral 0031. Cancelación de Reservas del Balance del Tesoro vigencia fiscal de 1990, financiadas con recursos del préstamo con el Instituto de Crédito Oficial y el Banco Santander S. A. de C. de España con destino al Fondo Nacional Hospitalario. (Certificado de disponibilidad número 92-002 de marzo 13 de 1992) por valor de ...	910.000	TOTAL INGRESOS DE LA NACION ...	\$ 1.526.989.434.805
Numeral 0032. Cancelación de Reservas del Balance del Tesoro vigencia fiscal de 1990, financiadas con recursos del préstamo C. Itoh & Co. Ltd. con destino al Fondo Nacional Hospitalario. (Certificado de disponibilidad número 92-003 de marzo 13 de 1992) por valor de ...	395.425.594		
Numeral 0033. Cancelación de Reservas del Balance del Tesoro vigencia fiscal de 1990, financiadas con recursos del préstamo con Private Export Funding Corporation con destino a la Fuerza Aérea Colombiana. (Certificado de disponibilidad número 92-004 de marzo 13 de 1992) por valor de ...	1.904.009.500		
Numeral 0034. Cancelación de Reservas del Balance del Tesoro vigencia fiscal de 1990, financiadas con recursos del crédito contratado con United Scientific Holding, con destino Ejército Nacional. (Certificado de disponibilidad número 92-005 de marzo 13 de 1992) por valor de ...	269.228.654		
Numeral 0035. Cancelación de Reservas del Balance del Tesoro vigencia fiscal de 1990, financiadas con recursos del préstamo con Isrex Israel General Trading Company Ltda., con destino al Ejército Nacional. (Certificado de disponibilidad número 92-006 de marzo 13 de 1992) por valor de ...	346.460.003		
Numeral 0036. Cancelación de Reservas del Balance del Tesoro vigencia fiscal de 1990, financiadas con recursos del crédito contratado con Israel Aircraft Industries Ltda. con destino al Ejército Nacional. (Certificado de disponibilidad número 92-007 de marzo 13 de 1992) por valor de ...	279.339.000		

INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

<table> <tr> <td data-bbox="178 237 1039 430"> 030300 Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Bogotá, Ubaté y Suárez, C.A.R. I - Recursos administrados por la entidad\$ 146.622.237 A - Ingresos corrientes 0 B - Recursos de capital 146.622.237 </td> <td data-bbox="178 430 1039 593"> 030900 Corporación Nacional par el Desarrollo del Chocó, Codechocó. I - Recursos administrados por la entidad 370.506.000 A - Ingresos corrientes 370.506.000 B - Recursos de capital 0 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="178 593 1039 756"> 031000 Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB. I - Recursos administrados por la entidad 634.454.658 A - Ingresos corrientes 621.684.000 B - Recursos de capital 12.770.658 </td> <td data-bbox="178 756 1039 920"> 031300 Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo de Nariño, Corponariño. I - Recursos administrados por la entidad 134.976.000 A - Ingresos corrientes 134.976.000 B - Recursos de capital 0 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="178 920 1039 1083"> 031900 Corporación Autónoma Regional del Magdalena, Corpamag. I - Recursos administrados por la entidad 91.451.776 A - Ingresos corrientes 91.451.776 B - Recursos de capital 0 </td> <td data-bbox="178 1083 1039 1246"> 050300 Escuela Superior de Administración Pública, ESAP. I - Recursos administrados por la entidad 254.858.750 A - Ingresos corrientes 254.858.750 B - Recursos de capital 0 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="178 1246 1039 1409"> 070200 Fondo Aeronáutico Nacional. I - Recursos administrados por la entidad 6.307.821.835 A - Ingresos corrientes 4.440.544.000 B - Recursos de capital 1.867.277.835 </td> <td data-bbox="178 1409 1039 1573"> 110200 Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores. I - Recursos administrados por la entidad 1.054.700.000 A - Ingresos corrientes 1.054.700.000 B - Recursos de capital 0 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="178 1573 1039 1736"> 120200 Fondo Nacional del Notariado. I - Recursos administrados por la entidad 1.441.429.449 A - Ingresos corrientes 1.441.429.449 B - Recursos de capital 0 </td> <td data-bbox="178 1736 1039 1899"> 120400 Superintendencia de Notariado y Registro. I - Recursos administrados por la entidad 434.050.000 A - Ingresos corrientes 434.050.000 B - Recursos de capital 0 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="178 1899 1039 2062"> 120500 Fondo de Previsión Social de Notariado y Registro, Fonprenor. I - Recursos administrados por la entidad 1.222.740.049 A - Ingresos corrientes 1.222.740.049 B - Recursos de capital 0 </td> <td data-bbox="178 2062 1039 2226"> 130200 Instituto Geográfico Agustín Codazzi. I - Recursos administrados por la entidad 200.000.000 A - Ingresos corrientes 200.000.000 B - Recursos de capital 0 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="178 2226 1039 2389"> 150400 Fondo Rotatorio del Ejército. I - Recursos administrados por la entidad 5.807.929.317 A - Ingresos corrientes 5.807.929.317 B - Recursos de capital 0 </td> <td data-bbox="178 2389 1039 2516"> 150500 Fondo Rotatorio de la Armada Nacional. I - Recursos administrados por la entidad 965.000.000 A - Ingresos corrientes 0 B - Recursos de capital 965.000.000 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="178 2516 1039 2680"> 150800 Defensa Civil Colombiana. I - Recursos administrados por la entidad 39.000.000 A - Ingresos corrientes 0 B - Recursos de capital 39.000.000 </td> <td data-bbox="178 2680 1039 2843"> 150900 Hospital Militar Central. I - Recursos administrados por la entidad 844.000.000 A - Ingresos corrientes 844.000.000 B - Recursos de capital 0 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="178 2843 1039 2968"> 151000 Club Militar de Oficiales. I - Recursos administrados por la entidad 338.200.000 A - Ingresos corrientes 338.200.000 B - Recursos de capital 0 </td> <td data-bbox="178 2968 1039 2968"></td> </tr> </table>	030300 Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Bogotá, Ubaté y Suárez, C.A.R. I - Recursos administrados por la entidad\$ 146.622.237 A - Ingresos corrientes 0 B - Recursos de capital 146.622.237	030900 Corporación Nacional par el Desarrollo del Chocó, Codechocó. I - Recursos administrados por la entidad 370.506.000 A - Ingresos corrientes 370.506.000 B - Recursos de capital 0	031000 Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB. I - Recursos administrados por la entidad 634.454.658 A - Ingresos corrientes 621.684.000 B - Recursos de capital 12.770.658	031300 Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo de Nariño, Corponariño. I - Recursos administrados por la entidad 134.976.000 A - Ingresos corrientes 134.976.000 B - Recursos de capital 0	031900 Corporación Autónoma Regional del Magdalena, Corpamag. I - Recursos administrados por la entidad 91.451.776 A - Ingresos corrientes 91.451.776 B - Recursos de capital 0	050300 Escuela Superior de Administración Pública, ESAP. I - Recursos administrados por la entidad 254.858.750 A - Ingresos corrientes 254.858.750 B - Recursos de capital 0	070200 Fondo Aeronáutico Nacional. I - Recursos administrados por la entidad 6.307.821.835 A - Ingresos corrientes 4.440.544.000 B - Recursos de capital 1.867.277.835	110200 Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores. I - Recursos administrados por la entidad 1.054.700.000 A - Ingresos corrientes 1.054.700.000 B - Recursos de capital 0	120200 Fondo Nacional del Notariado. I - Recursos administrados por la entidad 1.441.429.449 A - Ingresos corrientes 1.441.429.449 B - Recursos de capital 0	120400 Superintendencia de Notariado y Registro. I - Recursos administrados por la entidad 434.050.000 A - Ingresos corrientes 434.050.000 B - Recursos de capital 0	120500 Fondo de Previsión Social de Notariado y Registro, Fonprenor. I - Recursos administrados por la entidad 1.222.740.049 A - Ingresos corrientes 1.222.740.049 B - Recursos de capital 0	130200 Instituto Geográfico Agustín Codazzi. I - Recursos administrados por la entidad 200.000.000 A - Ingresos corrientes 200.000.000 B - Recursos de capital 0	150400 Fondo Rotatorio del Ejército. I - Recursos administrados por la entidad 5.807.929.317 A - Ingresos corrientes 5.807.929.317 B - Recursos de capital 0	150500 Fondo Rotatorio de la Armada Nacional. I - Recursos administrados por la entidad 965.000.000 A - Ingresos corrientes 0 B - Recursos de capital 965.000.000	150800 Defensa Civil Colombiana. I - Recursos administrados por la entidad 39.000.000 A - Ingresos corrientes 0 B - Recursos de capital 39.000.000	150900 Hospital Militar Central. I - Recursos administrados por la entidad 844.000.000 A - Ingresos corrientes 844.000.000 B - Recursos de capital 0	151000 Club Militar de Oficiales. I - Recursos administrados por la entidad 338.200.000 A - Ingresos corrientes 338.200.000 B - Recursos de capital 0		<table> <tr> <td data-bbox="1060 237 1902 371"> 151100 Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional. I - Recursos administrados por la entidad 665.312.400 A - Ingresos corrientes 665.312.400 B - Recursos de capital 0 </td> <td data-bbox="1060 371 1902 504"> 170300 Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, Incora. I - Recursos administrados por la entidad 1.307.770.300 A - Ingresos corrientes 9.882.800 B - Recursos de capital 1.297.887.500 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1060 504 1902 638"> 170500 Instituto Colombiano de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras, Himat. I - Recursos administrados por la entidad 236.282.857 A - Ingresos corrientes 200.234.922 B - Recursos de capital 36.047.935 </td> <td data-bbox="1060 638 1902 771"> 171200 Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, INPA. I - Recursos administrados por la entidad 152.000.000 A - Ingresos corrientes 152.000.000 B - Recursos de capital 0 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1060 771 1902 905"> 180200 Instituto de Seguros Sociales, ISS. I - Recursos administrados por la entidad 49.536.553.938 A - Ingresos corrientes 29.104.471.595 B - Recursos de capital 20.432.082.343 </td> <td data-bbox="1060 905 1902 1038"> 180300 Caja Nacional de Previsión Social, Cajanal. I - Recursos administrados por la entidad 4.419.162.000 A - Ingresos corrientes 3.811.568.000 B - Recursos de capital 607.594.000 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1060 1038 1902 1172"> 180400 Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA. I - Recursos administrados por la entidad 813.041.180 A - Ingresos corrientes 71.674.180 B - Recursos de capital 741.367.000 </td> <td data-bbox="1060 1172 1902 1305"> 180500 Fondo de Previsión Social del Congreso. I - Recursos administrados por la entidad 142.701.861 A - Ingresos corrientes 142.701.861 B - Recursos de capital 0 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1060 1305 1902 1439"> 190300 Instituto Nacional de Salud, INS. I - Recursos administrados por la entidad 120.000.000 A - Ingresos corrientes 120.000.000 B - Recursos de capital 0 </td> <td data-bbox="1060 1439 1902 1573"> 200200 Fondo Nacional de Ahorro, FNA. I - Recursos administrados por la entidad 12.431.561.000 A - Ingresos corrientes 2.286.600.000 B - Recursos de capital 10.144.961.000 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1060 1573 1902 1706"> 200400 Instituto Colombiano de Comercio Exterior, Incomex. I - Recursos administrados por la entidad 2.091.350.000 A - Ingresos corrientes 1.976.644.000 B - Recursos de capital 114.706.000 </td> <td data-bbox="1060 1706 1902 1840"> 200900 Zona Franca Industrial y Comercial de Cúcuta. I - Recursos administrados por la entidad 1.847.126 A - Ingresos corrientes 0 B - Recursos de capital 1.847.126 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1060 1840 1902 1973"> 210200 Instituto Colombiano de Energía Eléctrica, ICEL. I - Recursos administrados por la entidad 4.269.968.673 A - Ingresos corrientes 0 B - Recursos de capital 4.269.968.673 </td> <td data-bbox="1060 1973 1902 2107"> 220200 Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES. I - Recursos administrados por la entidad 2.324.731.525 A - Ingresos corrientes 0 B - Recursos de capital 2.324.731.525 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1060 2107 1902 2240"> 221100 Instituto Tecnológico Pascual Bravo, Medellín. I - Recursos administrados por la entidad 298.760.796 A - Ingresos corrientes 298.760.796 B - Recursos de capital 0 </td> <td data-bbox="1060 2240 1902 2374"> 221500 Universidad del Cauca. I - Recursos administrados por la entidad 241.785.000 A - Ingresos corrientes 241.785.000 B - Recursos de capital 0 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1060 2374 1902 2507"> 221800 Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja. I - Recursos administrados por la entidad 49.000.000 A - Ingresos corrientes 0 B - Recursos de capital 49.000.000 </td> <td data-bbox="1060 2507 1902 2641"> 222100 Universidad Tecnológica de los Llanos Orientales. I - Recursos administrados por la entidad 67.080.000 A - Ingresos corrientes 67.080.000 B - Recursos de capital 0 </td> </tr> </table>	151100 Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional. I - Recursos administrados por la entidad 665.312.400 A - Ingresos corrientes 665.312.400 B - Recursos de capital 0	170300 Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, Incora. I - Recursos administrados por la entidad 1.307.770.300 A - Ingresos corrientes 9.882.800 B - Recursos de capital 1.297.887.500	170500 Instituto Colombiano de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras, Himat. I - Recursos administrados por la entidad 236.282.857 A - Ingresos corrientes 200.234.922 B - Recursos de capital 36.047.935	171200 Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, INPA. I - Recursos administrados por la entidad 152.000.000 A - Ingresos corrientes 152.000.000 B - Recursos de capital 0	180200 Instituto de Seguros Sociales, ISS. I - Recursos administrados por la entidad 49.536.553.938 A - Ingresos corrientes 29.104.471.595 B - Recursos de capital 20.432.082.343	180300 Caja Nacional de Previsión Social, Cajanal. I - Recursos administrados por la entidad 4.419.162.000 A - Ingresos corrientes 3.811.568.000 B - Recursos de capital 607.594.000	180400 Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA. I - Recursos administrados por la entidad 813.041.180 A - Ingresos corrientes 71.674.180 B - Recursos de capital 741.367.000	180500 Fondo de Previsión Social del Congreso. I - Recursos administrados por la entidad 142.701.861 A - Ingresos corrientes 142.701.861 B - Recursos de capital 0	190300 Instituto Nacional de Salud, INS. I - Recursos administrados por la entidad 120.000.000 A - Ingresos corrientes 120.000.000 B - Recursos de capital 0	200200 Fondo Nacional de Ahorro, FNA. I - Recursos administrados por la entidad 12.431.561.000 A - Ingresos corrientes 2.286.600.000 B - Recursos de capital 10.144.961.000	200400 Instituto Colombiano de Comercio Exterior, Incomex. I - Recursos administrados por la entidad 2.091.350.000 A - Ingresos corrientes 1.976.644.000 B - Recursos de capital 114.706.000	200900 Zona Franca Industrial y Comercial de Cúcuta. I - Recursos administrados por la entidad 1.847.126 A - Ingresos corrientes 0 B - Recursos de capital 1.847.126	210200 Instituto Colombiano de Energía Eléctrica, ICEL. I - Recursos administrados por la entidad 4.269.968.673 A - Ingresos corrientes 0 B - Recursos de capital 4.269.968.673	220200 Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES. I - Recursos administrados por la entidad 2.324.731.525 A - Ingresos corrientes 0 B - Recursos de capital 2.324.731.525	221100 Instituto Tecnológico Pascual Bravo, Medellín. I - Recursos administrados por la entidad 298.760.796 A - Ingresos corrientes 298.760.796 B - Recursos de capital 0	221500 Universidad del Cauca. I - Recursos administrados por la entidad 241.785.000 A - Ingresos corrientes 241.785.000 B - Recursos de capital 0	221800 Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja. I - Recursos administrados por la entidad 49.000.000 A - Ingresos corrientes 0 B - Recursos de capital 49.000.000	222100 Universidad Tecnológica de los Llanos Orientales. I - Recursos administrados por la entidad 67.080.000 A - Ingresos corrientes 67.080.000 B - Recursos de capital 0
030300 Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Bogotá, Ubaté y Suárez, C.A.R. I - Recursos administrados por la entidad\$ 146.622.237 A - Ingresos corrientes 0 B - Recursos de capital 146.622.237	030900 Corporación Nacional par el Desarrollo del Chocó, Codechocó. I - Recursos administrados por la entidad 370.506.000 A - Ingresos corrientes 370.506.000 B - Recursos de capital 0																																				
031000 Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB. I - Recursos administrados por la entidad 634.454.658 A - Ingresos corrientes 621.684.000 B - Recursos de capital 12.770.658	031300 Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo de Nariño, Corponariño. I - Recursos administrados por la entidad 134.976.000 A - Ingresos corrientes 134.976.000 B - Recursos de capital 0																																				
031900 Corporación Autónoma Regional del Magdalena, Corpamag. I - Recursos administrados por la entidad 91.451.776 A - Ingresos corrientes 91.451.776 B - Recursos de capital 0	050300 Escuela Superior de Administración Pública, ESAP. I - Recursos administrados por la entidad 254.858.750 A - Ingresos corrientes 254.858.750 B - Recursos de capital 0																																				
070200 Fondo Aeronáutico Nacional. I - Recursos administrados por la entidad 6.307.821.835 A - Ingresos corrientes 4.440.544.000 B - Recursos de capital 1.867.277.835	110200 Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores. I - Recursos administrados por la entidad 1.054.700.000 A - Ingresos corrientes 1.054.700.000 B - Recursos de capital 0																																				
120200 Fondo Nacional del Notariado. I - Recursos administrados por la entidad 1.441.429.449 A - Ingresos corrientes 1.441.429.449 B - Recursos de capital 0	120400 Superintendencia de Notariado y Registro. I - Recursos administrados por la entidad 434.050.000 A - Ingresos corrientes 434.050.000 B - Recursos de capital 0																																				
120500 Fondo de Previsión Social de Notariado y Registro, Fonprenor. I - Recursos administrados por la entidad 1.222.740.049 A - Ingresos corrientes 1.222.740.049 B - Recursos de capital 0	130200 Instituto Geográfico Agustín Codazzi. I - Recursos administrados por la entidad 200.000.000 A - Ingresos corrientes 200.000.000 B - Recursos de capital 0																																				
150400 Fondo Rotatorio del Ejército. I - Recursos administrados por la entidad 5.807.929.317 A - Ingresos corrientes 5.807.929.317 B - Recursos de capital 0	150500 Fondo Rotatorio de la Armada Nacional. I - Recursos administrados por la entidad 965.000.000 A - Ingresos corrientes 0 B - Recursos de capital 965.000.000																																				
150800 Defensa Civil Colombiana. I - Recursos administrados por la entidad 39.000.000 A - Ingresos corrientes 0 B - Recursos de capital 39.000.000	150900 Hospital Militar Central. I - Recursos administrados por la entidad 844.000.000 A - Ingresos corrientes 844.000.000 B - Recursos de capital 0																																				
151000 Club Militar de Oficiales. I - Recursos administrados por la entidad 338.200.000 A - Ingresos corrientes 338.200.000 B - Recursos de capital 0																																					
151100 Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional. I - Recursos administrados por la entidad 665.312.400 A - Ingresos corrientes 665.312.400 B - Recursos de capital 0	170300 Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, Incora. I - Recursos administrados por la entidad 1.307.770.300 A - Ingresos corrientes 9.882.800 B - Recursos de capital 1.297.887.500																																				
170500 Instituto Colombiano de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras, Himat. I - Recursos administrados por la entidad 236.282.857 A - Ingresos corrientes 200.234.922 B - Recursos de capital 36.047.935	171200 Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, INPA. I - Recursos administrados por la entidad 152.000.000 A - Ingresos corrientes 152.000.000 B - Recursos de capital 0																																				
180200 Instituto de Seguros Sociales, ISS. I - Recursos administrados por la entidad 49.536.553.938 A - Ingresos corrientes 29.104.471.595 B - Recursos de capital 20.432.082.343	180300 Caja Nacional de Previsión Social, Cajanal. I - Recursos administrados por la entidad 4.419.162.000 A - Ingresos corrientes 3.811.568.000 B - Recursos de capital 607.594.000																																				
180400 Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA. I - Recursos administrados por la entidad 813.041.180 A - Ingresos corrientes 71.674.180 B - Recursos de capital 741.367.000	180500 Fondo de Previsión Social del Congreso. I - Recursos administrados por la entidad 142.701.861 A - Ingresos corrientes 142.701.861 B - Recursos de capital 0																																				
190300 Instituto Nacional de Salud, INS. I - Recursos administrados por la entidad 120.000.000 A - Ingresos corrientes 120.000.000 B - Recursos de capital 0	200200 Fondo Nacional de Ahorro, FNA. I - Recursos administrados por la entidad 12.431.561.000 A - Ingresos corrientes 2.286.600.000 B - Recursos de capital 10.144.961.000																																				
200400 Instituto Colombiano de Comercio Exterior, Incomex. I - Recursos administrados por la entidad 2.091.350.000 A - Ingresos corrientes 1.976.644.000 B - Recursos de capital 114.706.000	200900 Zona Franca Industrial y Comercial de Cúcuta. I - Recursos administrados por la entidad 1.847.126 A - Ingresos corrientes 0 B - Recursos de capital 1.847.126																																				
210200 Instituto Colombiano de Energía Eléctrica, ICEL. I - Recursos administrados por la entidad 4.269.968.673 A - Ingresos corrientes 0 B - Recursos de capital 4.269.968.673	220200 Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES. I - Recursos administrados por la entidad 2.324.731.525 A - Ingresos corrientes 0 B - Recursos de capital 2.324.731.525																																				
221100 Instituto Tecnológico Pascual Bravo, Medellín. I - Recursos administrados por la entidad 298.760.796 A - Ingresos corrientes 298.760.796 B - Recursos de capital 0	221500 Universidad del Cauca. I - Recursos administrados por la entidad 241.785.000 A - Ingresos corrientes 241.785.000 B - Recursos de capital 0																																				
221800 Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja. I - Recursos administrados por la entidad 49.000.000 A - Ingresos corrientes 0 B - Recursos de capital 49.000.000	222100 Universidad Tecnológica de los Llanos Orientales. I - Recursos administrados por la entidad 67.080.000 A - Ingresos corrientes 67.080.000 B - Recursos de capital 0																																				

223400 Instituto Técnico Central.		240200 Fondo Vial Nacional.	
I - Recursos administrados por la entidad	35.119.000	I - Recursos administrados por la entidad	415.676.667
A - Ingresos corrientes	35.119.000	A - Ingresos corrientes	415.676.667
B - Recursos de capital	0	B - Recursos de capital	0
230200 Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom.		240300 Fondo Nacional de Caminos Vecinales.	
I - Recursos administrados por la entidad	14.197.000.000	I - Recursos administrados por la entidad	221.766.297
A - Ingresos corrientes	10.778.000.000	A - Ingresos corrientes	104.000.000
B - Recursos de capital	3.419.000.000	B - Recursos de capital	117.766.297
230300 Instituto Nacional de Radio y Televisión, Inravisión.		240500 Instituto Nacional del Transporte, INTRA.	
I - Recursos administrados por la entidad	2.798.400.000	I - Recursos administrados por la entidad	100.000.000
A - Ingresos corrientes	2.168.400.000	A - Ingresos corrientes	25.000.000
B - Recursos de capital	630.000.000	B - Recursos de capital	75.000.000
230500 Caja de Previsión Social de Comunicaciones, Caprecom.		241000 Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.	
I - Recursos administrados por la entidad	7.771.000.000	I - Recursos administrados por la entidad	1.023.854.952
A - Ingresos corrientes	7.771.000.000	A - Ingresos corrientes	1.023.854.952
B - Recursos de capital	0	B - Recursos de capital	0
230600 Fondo de Comunicaciones.		TOTAL ADICION DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS \$	
I - Recursos administrados por la entidad	480.900.000		126.500.365.643
A - Ingresos corrientes	480.900.000		
B - Recursos de capital	0		

SEGUNDA PARTE

MODIFICACION AL DECRETO-LEY DE APROPIACIONES

ARTICULO 2º Modifícase el Decreto-ley de Apropiações para atender los gastos de funcionamiento del Estado, para inversión pública, pago de sentencias judiciales y pago del servicio de la deuda pública durante la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1992, adicionando al Presupuesto General de la Nación, la suma de un billón seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y nueve millones ochocientos mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos (\$ 1.653.489.800.448), según el siguiente detalle:

Núm. Prog. Subp.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	Recursos administrados por la entidad	T O T A L
SECCION 0101				
CONGRESO DE LA REPUBLICA				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	4.203.952.000	—	4.203.952.000
2	Gastos generales	1.600.000.000	—	1.600.000.000
3	Transferencias	5.823.300.000	—	5.823.300.000
	Subtotal adiciones funcionamiento	11.627.252.000	—	11.627.252.000
	Total adiciones Sección	11.627.252.000	—	11.627.252.000
SECCION 0201				
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	399.762.000	—	399.762.000
2	Gastos generales	606.500.000	—	606.500.000
3	Transferencias	56.642.000	—	56.642.000
	Subtotal adiciones funcionamiento	1.062.904.000	—	1.062.904.000
	Total adiciones Sección	1.062.904.000	—	1.062.904.000
SECCION 0301				
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACION				
Adiciones de inversión.				
1101	Planeación global y desarrollo socio-económico	1.701.600.000	—	1.701.600.000
001	Estudios especiales, asesorías y consultorías	1.301.600.000	—	1.301.600.000
003	Fomento de desarrollo regional	400.000.000	—	400.000.000
2103	Servicios públicos urbanos y rurales	1.600.000.000	—	1.600.000.000
008	Acueductos y alcantarillados	1.600.000.000	—	1.600.000.000
2301	Atención al medio	2.000.000.000	—	2.000.000.000
010	Obras de saneamiento básico y ambiental	2.000.000.000	—	2.000.000.000
3101	Desarrollo de la investigación y producción agrícola	313.391.000	—	313.391.000
003	Asistencia técnica agrícola	313.391.000	—	313.391.000
3301	Administración, control y protección de los recursos naturales renovables y servicios de apoyo	32.060.000	—	32.060.000
002	Apoyo a la gestión institucional	32.060.000	—	32.060.000
3304	Hidrología y meteorología	65.000.000	—	65.000.000
003	Aprovechamiento, reglamentación y control de aguas	65.000.000	—	65.000.000
	Subtotal adiciones inversión	5.712.051.000	—	5.712.051.000
	Total adiciones Sección	5.712.051.000	—	5.712.051.000
SECCION 0302				
FONDO NACIONAL DE PROYECTOS DE DESARROLLO, FONADE				
Adiciones de inversión.				
1101	Planeación global y desarrollo socio-económico	1.000.000.000	—	1.000.000.000
001	Estudios especiales, asesorías y consultorías	1.000.000.000	—	1.000.000.000
1401	Investigación y divulgación científica y tecnológica	500.000.000	—	500.000.000
002	Divulgación y asistencia técnica	500.000.000	—	500.000.000
	Subtotal adiciones inversión	1.500.000.000	—	1.500.000.000
	Total adiciones Sección	1.500.000.000	—	1.500.000.000

Núm. Prog. Subp.	CONCEPTO	AFORTE NACIONAL	Recursos administrados por la entidad	T O T A L
SECCION 0303				
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS BOGOTA, UBATE Y SUAREZ, CAI				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	—	578.650	578.650
3	Transferencias	—	146.043.587	146.043.587
	Subtotal adiciones funcionamiento	—	146.622.237	146.622.237
	Total adiciones Sección	—	146.622.237	146.622.237
SECCION 0304				
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA, CVC				
Adiciones de inversión.				
3603	Subtransmisión y distribución de energía	335.000.000	—	335.000.000
001	Obras de subtransmisión	335.000.000	—	335.000.000
5107	Plan de desarrollo integral de la Costa Pacifica, Pladeicop	2.278.400.000	—	2.278.400.000
007	Energía	2.278.400.000	—	2.278.400.000
	Subtotal adiciones inversión	2.613.400.000	—	2.613.400.000
	Total adiciones Sección	2.613.400.000	—	2.613.400.000
SECCION 0307				
CORPORACION REGIONAL PARA EL DESARROLLO DE URABA, CORPOURABA				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	4.619.623	—	4.619.623
2	Gastos generales	7.600.000	—	7.600.000
3	Transferencias	3.970.100	—	3.970.100
	Subtotal adiciones funcionamiento	16.189.723	—	16.189.723
Adiciones de inversión.				
1101	Planeación global y desarrollo socio-económico	200.000.000	—	200.000.000
003	Fomento de desarrollo regional	200.000.000	—	200.000.000
	Subtotal adiciones inversión	200.000.000	—	200.000.000
	Total adiciones Sección	216.189.723	—	216.189.723
SECCION 0308				
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE DESARROLLO DE CALDAS, CORPOCALDAS				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	8.039.000	—	8.039.000
3	Transferencias	1.034.000	—	1.034.000
	Subtotal adiciones funcionamiento	9.073.000	—	9.073.000
	Total adiciones Sección	9.073.000	—	9.073.000
SECCION 0309				
CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL CHOCO, CODECHOCO				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	—	21.519.000	21.519.000
2	Gastos generales	—	16.812.000	16.812.000
3	Transferencias	—	187.619.000	187.619.000
	Subtotal adiciones funcionamiento	—	225.950.000	225.950.000
Adiciones de inversión.				
3301	Administración, control y protección de los recursos naturales renovables y servicio de apoyo	—	132.653.000	132.653.000
001	Administración de los RNR	—	106.489.000	106.489.000
006	Manejo integrado de RNR en cuencas	—	21.164.000	21.164.000
012	Asistencia técnica, extensión y fomento de recursos hidrobiológicos y faunísticos	—	5.000.000	5.000.000
3303	Protección del medio ambiente	200.000.000	—	200.000.000
002	Control de la contaminación hídrica	200.000.000	—	200.000.000
5107	Plan de desarrollo integral de la Costa Pacifica, Pladeicop	—	11.903.000	11.903.000
009	Investigación y producción agropecuaria	—	11.903.000	11.903.000
	Subtotal adiciones inversión	200.000.000	144.556.000	344.556.000
	Total adiciones Sección	200.000.000	370.506.000	570.506.000
SECCION 0310				
CORPORACION DE DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, CDMB				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	—	221.082	221.082
3	Transferencias	—	20.600	20.600
	Subtotal adiciones funcionamiento	—	241.682	241.682

Núm. Prog. Subp.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	Recursos administrados por la entidad	T O T A L
Adiciones de inversión.				
1202	Infraestructura física y equipamiento	—	20.000.000	20.000.000
001	Adquisición, construcción, ampliación, demolición, remodelación, dotación y mantenimiento de edificios y sedes	—	20.000.000	20.000.000
2201	Rehabilitación de asentamientos humanos subnormales	—	31.395.000	31.395.000
003	Rehabilitación asentamientos subnormales - centro oriente	—	31.395.000	31.395.000
2301	Atención al medio	—	246.283.775	246.283.775
009	Protección y conservación integral	—	246.283.775	246.283.775
3301	Administración, control y protección de los recursos naturales renovables y servicios de apoyo	—	336.534.201	336.534.201
001	Administración de los RNR	—	2.033.000	2.033.000
004	Ordenamiento de los RNR	—	37.389.388	37.389.388
006	Manejo integrado de los RNR en cuencas	—	26.454.350	26.454.350
010	Control de la erosión	—	270.657.463	270.657.463
	Subtotal adiciones inversión	—	634.212.976	634.212.976
	Total adiciones Sección	—	634.454.658	634.454.658
SECCION 0313				
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO DE NARIÑO, CORPONARIÑO				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	—	18.130.000	18.130.000
2	Gastos generales	—	12.650.000	12.650.000
3	Transferencias	—	15.600.000	15.600.000
	Subtotal adiciones funcionamiento	—	46.380.000	46.380.000
Adiciones de inversión.				
1101	Planeación global y desarrollo socio-económico	163.072.000	—	163.072.000
001	Estudios especiales, asesorías y consultorías	163.072.000	—	163.072.000
2301	Atención al medio	280.000.000	—	280.000.000
006	Control y vigilancia de alimentos	280.000.000	—	280.000.000
2501	Bienestar social de empleados	—	78.596.000	78.596.000
001	Adquisición, construcción, remodelación, mantenimiento, reparación y dotación de clubes e instalaciones	—	78.596.000	78.596.000
5107	Plan de desarrollo integral de la Costa Pacífica, Pladecop	195.000.000	10.000.000	205.000.000
012	Producción y fomento pesquero	195.000.000	—	195.000.000
013	Proyectos especiales	—	10.000.000	10.000.000
	Subtotal adiciones inversión	638.072.000	88.596.000	726.668.000
	Total adiciones Sección	638.072.000	134.976.000	773.048.000
SECCION 0318				
CORPORACION PARA LA RECONSTRUCCION Y EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CRC				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	16.085.780	—	16.085.780
3	Transferencias	457.000	—	457.000
	Subtotal adiciones funcionamiento	16.542.780	—	16.542.780
Adiciones de inversión.				
3101	Desarrollo de la investigación y producción agrícola	10.000.000	—	10.000.000
001	Investigaciones agropecuarias	10.000.000	—	10.000.000
3301	Administración, control y protección de los recursos naturales renovables y servicios de apoyo	110.000.000	—	110.000.000
001	Administración de los RNR	30.000.000	—	30.000.000
006	Manejo integrado de los RNR en cuencas	80.000.000	—	80.000.000
3504	Producción y fomento minero	10.000.000	—	10.000.000
003	Explotación, beneficio, industrialización y comercialización de la actividad minera	10.000.000	—	10.000.000
5107	Plan de desarrollo integral de la Costa Pacífica, Pladecop	70.000.000	—	70.000.000
001	Planeación y estudios generales	30.000.000	—	30.000.000
013	Proyectos especiales	40.000.000	—	40.000.000
	Subtotal adiciones inversión	200.000.000	—	200.000.000
	Total adiciones Sección	216.542.780	—	216.542.780
SECCION 0319				
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA, CORPAMAG				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	—	35.000.000	35.000.000
2	Gastos generales	—	10.380.000	10.380.000
3	Transferencias	—	7.000.000	7.000.000
	Subtotal adiciones funcionamiento	—	52.380.000	52.380.000
Adiciones de inversión.				
1101	Planeación global y desarrollo socio-económico	96.000.000	—	96.000.000
002	Financiamiento de estudios	96.000.000	—	96.000.000
3301	Administración, control y protección de los recursos naturales renovables y servicios de apoyo	—	39.071.776	39.071.776
001	Administración de los RNR	—	19.671.776	19.671.776
007	Manejo de aguas y suelos	—	19.400.000	19.400.000
	Subtotal adiciones inversión	96.000.000	39.071.776	135.071.776
	Total adiciones Sección	96.000.000	91.451.776	187.451.776

Núm. Prog. Subp.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	Recursos administrados por la entidad	T O T A L
SECCION 0401				
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA, DANE				
Adiciones de funcionamiento.				
1.	Servicios personales	64.610.683		64.610.683
2.	Gastos generales	41.704.000		41.704.000
3.	Transferencias	18.414.803		18.414.803
	Subtotal adiciones funcionamiento	124.729.486		124.729.486
	Total adiciones Sección	124.729.486		124.729.486
SECCION 0402				
FONDO ROTATORIO DEL DANE				
Adiciones de funcionamiento.				
3.	Transferencias	320.000.000		320.000.000
	Subtotal adiciones funcionamiento	320.000.000		320.000.000
Adiciones de inversión.				
1102	Información y procesamiento de datos	500.000.000		500.000.000
001	Encuestas	22.000.000		22.000.000
002	Investigaciones técnico-estadísticas	25.000.000		25.000.000
003	Censos	453.000.000		453.000.000
	Subtotal adiciones inversión	500.000.000		500.000.000
	Total adiciones Sección	820.000.000		820.000.000
SECCION 0501				
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SEVICIO CIVIL				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	315.169.000		315.169.000
3.	Transferencias	10.817.000		10.817.000
	Subtotal adiciones funcionamiento	45.986.000		45.986.000
Adiciones de inversión.				
1102	Información y procesamiento de datos	535.634		535.634
005	Desarrollo de sistemas de información	445.794		445.794
006	Publicaciones	89.840		89.840
1202	Infraestructura física y equipamiento	30.000		30.000
002	Adquisición, renovación, reparación y mantenimiento de equipo	30.000		30.000
1401	Investigación y divulgación científica y tecnológica	2.420.728		2.420.728
001	Impulso a las investigaciones	2.420.728		2.420.728
2701	Formación profesional y capacitación popular	2.486.770		2.486.770
001	Capacitación y calificación laboral	2.486.770		2.486.770
	Subtotal adiciones inversión	5.473.132		5.473.132
	Total adiciones Sección	51.459.132		51.459.132
SECCION 0502				
FONDO NACIONAL DE BIENESTAR SOCIAL				
Adiciones de funcionamiento.				
3.	Transferencias	80.000.000		80.000.000
	Subtotal adiciones funcionamiento	80.000.000		80.000.000
Adiciones de inversión.				
1101	Planeación global y desarrollo	2.000.000		2.000.000
001	Estudios especiales, asesorías y consultorías	2.000.000		2.000.000
	Desarrollo cultural	1.017.898		1.017.898
2401	Fomento a la cultura	1.017.898		1.017.898
	Bienestar social de empleados	5.903.583		5.903.583
2501	Adquisición, construcción, remodelación, mantenimiento, reparación y dotación de clubes e instalaciones	5.903.583		5.903.583
	Subtotal adiciones inversión	8.921.481		8.921.481
	Total adiciones Sección	88.921.481		88.921.481
SECCION 0503				
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA, ESAP				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	344.500.000	161.878.750	506.378.750
2	Gastos generales	69.500.000	94.715.000	164.215.000
3.	Transferencias	36.000.000		36.000.000
	Subtotal adiciones funcionamiento	450.000.000	256.593.750	706.593.750
	Total adiciones Sección	450.000.000		706.593.750

Núm. Prog. Subp.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	Recursos administrados por la entidad	T O T A L
SECCION 0601				
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD, DAS				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	849.100.000	—	849.100.000
2	Gastos generales	300.000.000	—	300.000.000
3	Transferencias	204.705.000	—	204.705.000
	Subtotal adiciones funcionamiento	1.353.805.000	—	1.353.805.000
	Total adiciones Sección	1.353.805.000	—	1.353.805.000
SECCION 0702				
FONDO AERONAUTICO NACIONAL				
Adiciones de inversión.				
1102	Información y procesamiento de datos	—	48.882.631	48.882.631
005	Desarrollo de sistemas de información	—	48.882.631	48.882.631
2501	Bienestar social de empleados	—	250.000	250.000
002	Educación y capacitación	—	250.000	250.000
3807	Transporte aéreo	155.000.000	6.258.689.204	6.413.689.204
001	Construcción, reconstrucción, mantenimiento, ampliación y dotación de aeropuertos	155.000.000	2.727.164.580	2.882.164.580
002	Telecomunicaciones y ayudas a la navegación aérea	—	1.892.404.624	1.892.404.624
003	Seguridad aeroportuaria	—	489.120.000	489.120.000
005	Mantenimiento y conservación	—	350.000.000	350.000.000
006	Operación aeroportuaria	—	800.000.000	800.000.000
	Subtotal adiciones inversión	155.000.000	6.307.821.835	6.462.821.835
	Total adiciones Sección	155.000.000	6.307.821.835	6.462.821.835
SECCION 0901				
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS, DANCOOP				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	11.086.616	—	11.086.616
2	Gastos generales	1.436.000	—	1.436.000
3	Transferencias	2.210.000	—	2.210.000
	Subtotal adiciones funcionamiento	14.732.616	—	14.732.616
	Total adiciones Sección	14.732.616	—	14.732.616
SECCION 1001				
MINISTERIO DE GOBIERNO				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	136.303.300	—	136.303.300
2	Gastos generales	50.000.000	—	50.000.000
3	Transferencias	3.059.107.366	—	3.059.107.366
	Subtotal adiciones funcionamiento	3.245.410.666	—	3.245.410.666
Adiciones de inversión.				
2104	Inmuebles nacionales, parques y monumentos	100.000.000	—	100.000.000
001	Compra de terrenos, construcción, remodelación, mantenimiento y dotación de inmuebles	100.000.000	—	100.000.000
	Subtotal adiciones inversión	100.000.000	—	100.000.000
	Total adiciones Sección	3.345.410.666	—	3.345.410.666
SECCION 1101				
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	86.500.000	—	86.500.000
	Subtotal adiciones funcionamiento	86.500.000	—	86.500.000
	Total adiciones Sección	86.500.000	—	86.500.000
SECCION 1102				
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	—	3.500.000	3.500.000
2	Gastos generales	—	1.044.200.000	1.044.200.000
3	Transferencias	—	7.000.000	7.000.000
	Subtotal adiciones funcionamiento	—	1.054.700.000	1.054.700.000
	Total adiciones Sección	—	1.054.700.000	1.054.700.000

Núm. Prog. Subp.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	Recursos administrados por la entidad	T O T A L
SECCION 1201				
MINISTERIO DE JUSTICIA				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	2.070.571.814		2.070.571.814
3	Transferencias	306.036.546		306.036.546
	Subtotal adiciones funcionamiento	2.376.608.360		2.376.608.360
	Total adiciones Sección ...	2.376.608.360		2.376.608.360
SECCION 1202				
FONDO NACIONAL DEL NOTARIADO				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales		4.643.400	4.643.400
2	Gastos generales		83.000.000	83.000.000
3	Transferencias		1.353.786.049	1.353.786.049
	Subtotal adiciones funcionamiento		1.441.429.449	1.441.429.449
	Total adiciones Sección ...		1.441.429.449	1.441.429.449
SECCION 1203				
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA				
Adiciones de inversión.				
1302	Desarrollo y administración de la justicia	150.000.000		150.000.000
001	Compra de terrenos, construcción, remodelación, mantenimiento y dotación de cárceles	150.000.000		150.000.000
	Subtotal adiciones inversión	150.000.000		150.000.000
	Total adiciones Sección ...	150.000.000		150.000.000
SECCION 1204				
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales		262.280.000	262.280.000
2	Gastos generales		85.000.000	85.000.000
3	Transferencias		86.770.000	86.770.000
	Subtotal adiciones funcionamiento		434.050.000	434.050.000
	Total adiciones Sección ...		434.050.000	434.050.000
SECCION 1205				
FONDO DE PREVISION SOCIAL DE NOTARIADO Y REGISTRO, FONPRENOR				
Adiciones de inversión.				
4101	Servicio de la deuda, aportes e inversiones financieras		1.222.740.049	1.222.740.049
005	Inversiones financieras		1.222.740.049	1.222.740.049
	Subtotal adiciones inversión		1.222.740.049	1.222.740.049
	Total adiciones Sección ...		1.222.740.049	1.222.740.049
SECCION 1301				
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	592.500.000		592.500.000
2	Gastos generales	1.007.500.000		1.007.500.000
3	Transferencias	41.171.866.963		41.171.866.963
	Subtotal adiciones funcionamiento	42.771.866.963		42.771.866.963
Adiciones de inversión.				
1101	Planeación global y desarrollo, socio-económico	1.618.100.000		1.618.100.000
001	Estudios especiales, asesorías y consultorías	1.618.100.000		1.618.100.000
2103	Servicios públicos urbanos y rurales	380.000.000		380.000.000
008	Acueductos y alcantarillados	380.000.000		380.000.000
3405	Desarrollo del comercio exterior	5.000.000.000		5.000.000.000
001	Promoción de exportaciones	5.000.000.000		5.000.000.000
4101	Servicio de la deuda, aportes e inversiones financieras	743.181.213.515		743.181.213.515
004	Aportes a organismos nacionales	743.181.213.515		743.181.213.515
	Subtotal adiciones inversión	750.179.313.515		750.179.313.515
	Total adiciones Sección ...	792.951.180.478		792.951.180.478
SECCION 1302				
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	261.403.000		261.403.000
3	Transferencias	104.976.000		104.976.000
	Subtotal adiciones funcionamiento	366.379.000		366.379.000

Núm. Prog. Subp.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	Recursos administrados por la entidad	T O T A L
Adiciones de inversión.				
1101	Planeación global y desarrollo socio-económico	945.000.000	—	945.000.000
003	Fomento de desarrollo regional	945.000.000	—	945.000.000
1103	Servicios geográficos y catastrales	—	80.000.000	80.000.000
001	Catastro	—	80.000.000	80.000.000
1202	Infraestructura física y equipamiento	—	120.000.000	120.000.000
001	Adquisición, construcción, ampliación, demolición, remodelación, dotación y mantenimiento de edificios y sedes	—	120.000.000	120.000.000
Subtotal adiciones inversión		945.000.000	200.000.000	1.145.000.000
Total adiciones Sección		1.311.379.000	200.000.000	1.511.379.000
SECCION 1304				
CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA				
Adiciones de funcionamiento:				
1	Servicios personales	93.000.000	—	93.000.000
Subtotal adiciones funcionamiento		93.000.000	—	93.000.000
Total adiciones Sección		93.000.000	—	93.000.000
SECCION 1401				
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA NACIONAL				
Adiciones de funcionamiento:				
5	Servicio de deuda externa	272.556.114.000	—	272.556.114.000
001	Banca comercial	1.972.554.300	—	1.972.554.300
006	Cuenta Especial Deuda Externa, CEDE	270.583.559.700	—	270.583.559.700
6	Servicio de deuda interna	56.348.200.000	—	56.348.200.000
001	Banco de la República	11.000.000.000	—	11.000.000.000
002	Sector financiero y otros	24.348.200.000	—	24.348.200.000
004	Titulos de tesorería	21.000.000.000	—	21.000.000.000
Subtotal adiciones funcionamiento		328.904.314.000	—	328.904.314.000
Total adiciones Sección		328.904.314.000	—	328.904.314.000
SECCION 1501				
MINISTERIO DE DEFENSA				
Adiciones de funcionamiento:				
1	Servicios personales	18.184.777.000	—	18.184.777.000
2	Gastos generales	16.899.891.000	—	16.899.891.000
3	Transferencias	2.380.631.001	—	2.380.631.001
Subtotal adiciones funcionamiento		37.465.299.001	—	37.465.299.001
Adiciones de inversión:				
1301	Defensa y seguridad	44.467.701.201	—	44.467.701.201
002	Adquisición, reparación, mantenimiento y dotación de equipo militar	44.467.701.201	—	44.467.701.201
Subtotal adiciones inversión		44.467.701.201	—	44.467.701.201
Total adiciones Sección		81.933.000.202	—	81.933.000.202
SECCION 1504				
FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO				
Adiciones de funcionamiento:				
1	Servicios personales	—	3.544.000	3.544.000
2	Gastos generales	—	61.800.000	61.800.000
3	Transferencias	—	44.488.259	44.488.259
4	Gastos de operación comercial	—	5.698.097.058	5.698.097.058
Subtotal adiciones funcionamiento		—	5.807.929.317	5.807.929.317
Total adiciones Sección		—	5.807.929.317	5.807.929.317
SECCION 1505				
FONDO ROTATORIO DE LA ARMADA NACIONAL				
Adiciones de funcionamiento:				
2	Gastos generales	—	89.000.000	89.000.000
3	Transferencias	—	88.000.000	88.000.000
Subtotal adiciones funcionamiento		—	177.000.000	177.000.000
Adiciones de inversión:				
1301	Defensa y seguridad	—	788.000.000	788.000.000
001	Compra de terrenos, construcción, adquisición, remodelación, mantenimiento y dotación de cuarteles y otras instalaciones	—	788.000.000	788.000.000
Subtotal adiciones inversión		—	788.000.000	788.000.000
Total adiciones Sección		—	965.000.000	965.000.000

Núm. Prog. Subp.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	Recursos administrados por la entidad	T O T A L
SECCION 1508				
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	19.162.830	—	19.162.830
2	Gastos generales	2.242.000	—	2.242.000
3	Transferencias	18.522.500	39.000.000	57.522.500
	Subtotal adiciones funcionamiento	39.927.330	39.000.000	78.927.330
	Total adiciones Sección	39.927.330	39.000.000	78.927.330
SECCION 1509				
HOSPITAL MILITAR CENTRAL				
Adiciones de funcionamiento.				
2	Gastos generales	2.438.500.000	844.000.000	3.282.500.000
3	Transferencias	249.965.000	—	249.965.000
	Subtotal adiciones funcionamiento	2.688.465.000	844.000.000	3.532.465.000
	Total adiciones Sección	2.688.465.000	844.000.000	3.532.465.000
SECCION 1510				
CLUB MILITAR DE OFICIALES				
Adiciones de funcionamiento.				
2	Gastos generales	—	98.300.000	98.300.000
4	Gastos de operación comercial	—	98.000.000	98.000.000
	Subtotal adiciones funcionamiento	—	196.300.000	196.300.000
Adiciones de inversión.				
1202	Infraestructura física y equipamiento	—	141.900.000	141.900.000
001	Adquisición, construcción, ampliación, demolición, remodelación, dotación y mantenimiento de edificios y sedes	—	141.900.000	141.900.000
	Subtotal adiciones inversión	—	141.900.000	141.900.000
	Total adiciones Sección	—	338.200.000	338.200.000
SECCION 1511				
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	—	789.800	789.800
3	Transferencias	2.500.000.000	623.981.900	3.123.981.900
	Subtotal adiciones funcionamiento	2.500.000.000	624.771.700	3.124.771.700
Adiciones de inversión.				
1202	Infraestructura física y equipamiento	—	40.540.700	40.540.700
001	Adquisición, construcción, ampliación, demolición, remodelación, dotación y mantenimiento de edificios y sedes	—	40.540.700	40.540.700
	Subtotal adiciones inversión	—	40.540.700	40.540.700
	Total adiciones Sección	2.500.000.000	665.312.400	3.165.312.400
SECCION 1601				
POLICIA NACIONAL				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	19.472.152.000	—	19.472.152.000
2	Gastos generales	12.159.825.225	—	12.159.825.225
3	Transferencias	3.279.731.000	—	3.279.731.000
	Subtotal adiciones funcionamiento	34.911.708.225	—	34.911.708.225
Adiciones de inversión.				
1301	Defensa y seguridad	1.879.000.000	—	1.879.000.000
001	Compra de terrenos, construcción, adquisición, remodelación, manteni- miento y dotación de cuarteles y otras instalaciones	1.879.000.000	—	1.879.000.000
	Subtotal adiciones inversión	1.879.000.000	—	1.879.000.000
	Total adiciones Sección	36.790.708.225	—	36.790.708.225
SECCION 1701				
MINISTERIO DE AGRICULTURA				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	67.139.000	—	67.139.000
2	Gastos generales	60.000.000	—	60.000.000
3	Transferencias	120.809.263	—	120.809.263
	Subtotal adiciones funcionamiento	247.948.263	—	247.948.263

Núm. Prog. Subp.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	Recursos administrados por la entidad	T O T A L
Adiciones de inversión.				
3101	Desarrollo de la investigación y producción agrícola	2.646.641.408	—	2.646.641.408
006	Fomento y crédito agropecuario	2.646.641.408	—	2.646.641.408
3104	Comercialización	8.839.031.931	—	8.839.031.931
001	Construcción, dotación y manejo de bodegas, silos, frigoríficos y otras instalaciones	3.470.131.931	—	3.470.131.931
006	Fondos para compra de cosechas	5.368.900.000	—	5.368.900.000
	Subtotal adiciones inversión \$	11.485.673.339	—	11.485.673.339
	Total adiciones Sección \$	11.733.621.602	—	11.733.621.602
SECCION 1702				
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO, ICA				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales \$	392.800.000	—	392.800.000
3	Transferencias	75.800.000	—	75.800.000
	Subtotal adiciones funcionamiento \$	468.600.000	—	468.600.000
Adiciones de inversión.				
3101	Desarrollo de la investigación y producción agrícola	150.000.000	—	150.000.000
007	Sanidad vegetal	150.000.000	—	150.000.000
3201	Desarrollo de la investigación y producción pecuaria	100.000.000	—	100.000.000
003	Servicios veterinarios y sanidad animal	100.000.000	—	100.000.000
	Subtotal adiciones inversión \$	250.000.000	—	250.000.000
	Total adiciones Sección \$	718.600.000	—	718.600.000
SECCION 1703				
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA, INCORA				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales \$	133.800.000	—	133.800.000
2	Gastos generales	150.000.000	—	150.000.000
3	Transferencias	761.000.000	—	761.000.000
	Subtotal adiciones funcionamiento \$	1.044.800.000	—	1.044.800.000
Adiciones de inversión.				
2102	Integración y desarrollo de comunidades indígenas	—	9.882.800	9.882.800
003	Planeación y desarrollo en zonas indígenas	—	9.882.800	9.882.800
3101	Desarrollo de la investigación y producción agrícola	—	1.156.556.100	1.156.556.100
006	Fomento y crédito agropecuario	—	1.156.556.100	1.156.556.100
3102	Desarrollo social campesino	5.000.000.000	141.331.400	5.141.331.400
001	Adquisición y adjudicación de tierras	4.200.000.000	141.331.400	4.341.331.400
005	Capacitación y desarrollo social campesino	800.000.000	—	800.000.000
	Subtotal adiciones inversión \$	5.000.000.000	1.307.770.300	6.307.770.300
	Total adiciones Sección \$	6.044.800.000	1.307.770.300	7.352.570.300
SECCION 1704				
INSTITUTO NACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL AMBIENTE, INDERENA				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales \$	150.000.000	—	150.000.000
2	Gastos generales	38.000.000	—	38.000.000
3	Transferencias	530.000.000	—	530.000.000
	Subtotal adiciones funcionamiento \$	718.000.000	—	718.000.000
	Total adiciones Sección \$	718.000.000	—	718.000.000
SECCION 1705				
INSTITUTO COLOMBIANO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ADECUACION DE TIERRAS, HIMAT				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales \$	513.100.000	—	513.100.000
2	Gastos generales	56.000.000	—	56.000.000
3	Transferencias	335.600.000	36.047.935	371.647.935
	Subtotal adiciones funcionamiento \$	904.700.000	36.047.935	940.747.935
Adiciones de inversión.				
3101	Desarrollo de la investigación y producción agrícola	—	60.000.000	60.000.000
009	Operación y conservación de distritos de riego y drenaje	—	60.000.000	60.000.000
5102	Desarrollo Rural Integrado, DRI	—	140.234.922	140.234.922
014	Pequeña irrigación	—	140.234.922	140.234.922
	Subtotal adiciones inversión \$	—	200.234.922	200.234.922
	Total adiciones Sección \$	904.700.000	236.282.857	1.140.982.857

Num. Prog. Subp.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	Recursos administrados por la entidad	T O T A L
SECCION 1706				
FONDO DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO, DRI				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales \$	39.500.000	—	39.500.000
2	Gastos generales \$	90.000.000	—	90.000.000
3	Transferencias \$	15.400.000	—	15.400.000
	Subtotal adiciones funcionamiento \$	144.900.000	—	144.900.000
	Total adiciones Sección \$	144.900.000	—	144.900.000
SECCION 1712				
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, INPA				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales \$	13.000.000	2.258.000	15.258.000
2	Gastos generales \$	—	6.000.000	6.000.000
3	Transferencias \$	4.000.000	9.742.000	13.742.000
	Subtotal adiciones funcionamiento \$	17.000.000	18.000.000	35.000.000
Adiciones de inversión.				
1301	Administración, control y protección de los recursos naturales renovables y servicios de apoyo \$	—	114.000.000	114.000.000
001	Administración de los RNR \$	—	35.000.000	35.000.000
012	Asistencia técnica, extensión y fomento de recursos hidrobiológicos y faunísticos \$	—	79.000.000	79.000.000
1302	Investigación de los recursos naturales renovables \$	—	20.000.000	20.000.000
002	Investigación de recursos hidrobiológicos y faunísticos \$	—	20.000.000	20.000.000
	Subtotal adiciones inversión \$	—	134.000.000	134.000.000
	Total adiciones Sección \$	17.000.000	152.000.000	169.000.000
SECCION 1801				
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales \$	214.785.000	—	214.785.000
2	Gastos generales \$	30.400.000	—	30.400.000
3	Transferencias \$	47.584.000	—	47.584.000
	Subtotal adiciones funcionamiento \$	292.769.000	—	292.769.000
	Total adiciones Sección \$	292.769.000	—	292.769.000
SECCION 1802				
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, ISS				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales \$	—	500.000.000	500.000.000
2	Gastos generales \$	—	16.440.514.222	16.440.514.222
3	Transferencias \$	536.400.000	9.601.450.700	10.137.850.700
	Subtotal adiciones funcionamiento \$	536.400.000	26.541.964.922	27.078.364.922
Adiciones de inversión.				
2304	Infraestructura física de salubridad \$	—	3.971.759.136	3.971.759.136
006	Adquisición, construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento y dotación hospitales especializados \$	—	713.560.000	713.560.000
007	Adquisición, construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento y dotación puestos de salud urbanos y rurales \$	—	2.913.199.136	2.913.199.136
008	Adquisición, construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento y dotación edificios y centros médicos \$	—	345.000.000	345.000.000
4101	Servicio de la deuda, aportes e inversiones financieras \$	—	19.022.829.880	19.022.829.880
005	Inversiones financieras \$	—	19.022.829.880	19.022.829.880
	Subtotal adiciones inversión \$	—	22.994.589.016	22.994.589.016
	Total adiciones Sección \$	536.400.000	49.536.553.938	50.072.953.938
SECCION 1803				
CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL, CAJANAL				
Adiciones de funcionamiento.				
3	Transferencias \$	200.000.000	4.419.162.000	4.619.162.000
	Subtotal adiciones funcionamiento \$	200.000.000	4.419.162.000	4.619.162.000
	Total adiciones Sección \$	200.000.000	4.419.162.000	4.619.162.000
SECCION 1804				
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales \$	—	900.000	900.000
2	Gastos generales \$	—	268.000	268.000
3	Transferencias \$	—	275.767.000	275.767.000
	Subtotal adiciones funcionamiento \$	—	276.935.000	276.935.000

Núm. Prog. Subp.	CONCEPTO	NACIONAL APORTE	por la entidad Recursos administrados	T O T A L
Adiciones de inversión.				
1202	Infraestructura física y equipamiento	—	360.273.000	360.273.000
001	Adquisición, construcción, ampliación, demolición, remodelación, dotación y mantenimiento de edificios y sedes	—	288.748.000	288.748.000
002	Adquisición, renovación, reparación y mantenimiento de equipo	—	71.525.000	71.525.000
2203	Financiación de vivienda para afiliados y pago de cesantías	—	99.294.000	99.294.000
001	Crédito dirigido y crédito directo	—	99.294.000	99.294.000
2502	Protección y fomento al trabajo	375.635.520	—	375.635.520
003	Servicios especiales	375.635.520	—	375.635.520
2701	Formación profesional capacitación popular	—	76.539.180	76.539.180
001	Capacitación y calificación laboral	—	76.539.180	76.539.180
Subtotal adiciones inversión		375.635.520	536.106.180	911.741.700
Total adiciones Sección		375.635.520	813.041.180	1.188.676.700
SECCION 1805				
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	—	41.574.000	41.574.000
3	Transferencias	—	101.127.861	101.127.861
Subtotal adiciones funcionamiento		—	142.701.861	142.701.861
Total adiciones Sección		—	142.701.861	142.701.861
SECCION 1901				
MINISTERIO DE SALUD				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	114.930.700	—	114.930.700
3	Transferencias	9.041.311.800	—	9.041.311.800
Subtotal adiciones funcionamiento		9.156.242.500	—	9.156.242.500
Adiciones de inversión.				
1401	Investigación y divulgación científica y tecnológica	448.444.000	—	448.444.000
001	Impulso a las investigaciones	150.000.000	—	150.000.000
002	Divulgación y asistencia técnica	298.444.000	—	298.444.000
2302	Atención a las personas	365.000.000	—	365.000.000
001	Atención materno infantil	165.000.000	—	165.000.000
002	Atención médica y quirúrgica	200.000.000	—	200.000.000
Subtotal adiciones inversión		813.444.000	—	813.444.000
Total adiciones Sección		9.969.686.500	—	9.969.686.500
SECCION 1903				
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, INS				
Adiciones de funcionamiento.				
2	Gastos generales	—	120.000.000	120.000.000
Subtotal adiciones funcionamiento		—	120.000.000	120.000.000
Total adiciones Sección		—	120.000.000	120.000.000
SECCION 1905				
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	324.854.300	—	324.854.300
2	Gastos generales	200.000.000	—	200.000.000
3	Transferencias	41.740.000	—	41.740.000
Subtotal adiciones funcionamiento		566.594.300	—	566.594.300
Total adiciones Sección		566.594.300	—	566.594.300
SECCION 1907				
FONDO NACIONAL HOSPITALARIO				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	70.621.000	—	70.621.000
3	Transferencias	14.087.000	—	14.087.000
Subtotal adiciones funcionamiento		84.708.000	—	84.708.000
Adiciones de inversión.				
2304	Infraestructura física de salubridad	4.860.214.367	—	4.860.214.367
001	Adquisición, reparación, renovación y mantenimiento de equipos hospitalarios	2.420.214.367	—	2.420.214.367
004	Adquisición, construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento y dotación hospitales regionales	2.440.000.000	—	2.440.000.000
Subtotal adiciones inversión		4.860.214.367	—	4.860.214.367
Total adiciones Sección		4.944.922.367	—	4.944.922.367

Núm. Prog. Subp.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	Recursos administrados por la entidad	T O T A L
SECCION 2001				
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	415.992.000	—	415.992.000
2	Gastos generales	500.000.000	—	500.000.000
3	Transferencias	6.391.128.000	—	6.391.128.000
	Subtotal adiciones funcionamiento	7.307.120.000	—	7.307.120.000
Adiciones de inversión.				
4101	Servicio de la deuda, aportes e inversiones financieras	2.000.000.000	—	2.000.000.000
004	Aportes a organismos nacionales	2.000.000.000	—	2.000.000.000
	Subtotal adiciones inversión	2.000.000.000	—	2.000.000.000
	Total adiciones Sección	9.307.120.000	—	9.307.120.000
SECCION 2002				
FONDO NACIONAL DE AHORRO, FNA				
Adiciones de inversión.				
1102	Información y procesamiento de datos	—	100.000.000	100.000.000
005	Desarrollo de sistemas de información	—	100.000.000	100.000.000
2204	Financiación de vivienda para afiliados y pago de cesantías	—	12.331.561.000	12.331.561.000
001	Crédito dirigido y crédito directo	—	9.000.000.000	9.000.000.000
002	Cesantías	—	3.331.561.000	3.331.561.000
	Subtotal adiciones inversión	—	12.431.561.000	12.431.561.000
	Total adiciones Sección	—	12.431.561.000	12.431.561.000
SECCION 2004				
INSTITUTO COLOMBIANO DE COMERCIO EXTERIOR, INCOMEX				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	—	171.325.000	171.325.000
2	Gastos generales	—	407.998.000	407.998.000
3	Transferencias	—	419.907.000	419.907.000
	Subtotal adiciones funcionamiento	—	999.230.000	999.230.000
Adiciones de inversión.				
3202	Infraestructura física y equipamiento	—	972.500.000	972.500.000
001	Adquisición, construcción, ampliación, demolición, remodelación, dotación y mantenimiento de edificios y sedes	—	742.500.000	742.500.000
002	Adquisición, renovación, reparación y mantenimiento de equipo	—	230.000.000	230.000.000
1401	Investigación y divulgación científica y tecnológica	—	100.000.000	100.000.000
002	Divulgación y asistencia técnica	—	100.000.000	100.000.000
2405	Desarrollo del comercio exterior	—	19.620.000	19.620.000
001	Promoción de exportaciones	—	19.620.000	19.620.000
	Subtotal adiciones inversión	—	1.092.120.000	1.092.120.000
	Total adiciones Sección	—	2.091.350.000	2.091.350.000
SECCION 2009				
ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE CUCUTA				
Adiciones de funcionamiento.				
2	Gastos generales	—	1.847.126	1.847.126
	Subtotal adiciones funcionamiento	—	1.847.126	1.847.126
	Total adiciones Sección	—	1.847.126	1.847.126
SECCION 2101				
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	68.890.000	—	68.890.000
2	Gastos generales	2.103.000	—	2.103.000
3	Transferencias	1.000.000	—	1.000.000
	Subtotal adiciones funcionamiento	72.993.000	—	72.993.000
Adiciones de inversión.				
4101	Servicio de la deuda, aportes e inversiones financieras	650.000.000	—	650.000.000
004	Aportes a organismos nacionales	650.000.000	—	650.000.000
	Subtotal adiciones inversión	650.000.000	—	650.000.000
	Total adiciones Sección	722.993.000	—	722.993.000
SECCION 2102				
INSTITUTO COLOMBIANO DE ENERGIA ELECTRICA, ICEL				
Adiciones de funcionamiento.				
3	Transferencias	—	4.269.968.673	4.269.968.673
	Subtotal adiciones funcionamiento	—	4.269.968.673	4.269.968.673

Núm. Prog. Subp.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	Recursos administrados por la entidad	T O T A L
Adiciones de inversión.				
1101	Planeación global y desarrollo socio-económico	200.000.000	—	200.000.000
002	Financiamiento de estudios	200.000.000	—	200.000.000
3602	Transmisión de energía eléctrica	191.000.000	—	191.000.000
002	Líneas y subestaciones de transmisión	191.000.000	—	191.000.000
3603	Subtransmisión y distribución de energía	125.000.000	—	125.000.000
002	Sistemas de distribución urbana	125.000.000	—	125.000.000
	Subtotal adiciones inversión	516.000.000	—	516.000.000
	Total adiciones Sección	516.000.000	4.269.968.673	4.785.968.673
SECCION 2103				
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES GEOLOGICO-MINERAS, INGEOMINAS				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	142.300.000	—	142.300.000
3	Transferencias	76.350.000	—	76.350.000
	Subtotal adiciones funcionamiento	218.650.000	—	218.650.000
	Total adiciones Sección	218.650.000	—	218.650.000
SECCION 2104				
INSTITUTO DE ASUNTOS NUCLEARES, IAN				
Adiciones de funcionamiento.				
2	Gastos generales	20.000.000	—	20.000.000
	Subtotal adiciones funcionamiento	20.000.000	—	20.000.000
	Total adiciones Sección	20.000.000	—	20.000.000
SECCION 2201				
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	113.720.000	—	113.720.000
3	Transferencias	69.308.967.924	—	69.308.967.924
	Subtotal adiciones funcionamiento	69.422.587.924	—	69.422.587.924
Adiciones de inversión.				
2405	Adquisición, construcción, reconstrucción, remodelación, mantenimiento y dotación de infraestructura y equipo en las sedes del sector educativo.	3.145.000.000	—	3.145.000.000
002	Infraestructura educativa para educación básica secundaria, media voca- cional y Casd	2.075.000.000	—	2.075.000.000
003	Infraestructura educativa para educación post-secundaria	970.000.000	—	970.000.000
004	Infraestructura educativa para educación especial	100.000.000	—	100.000.000
2409	Programas especiales de apoyo a la educación y la cultura	105.000.000	—	105.000.000
002	Fomento a la educación	105.000.000	—	105.000.000
	Subtotal adiciones inversión	3.250.000.000	—	3.250.000.000
	Total adiciones Sección	72.672.587.924	—	72.672.587.924
SECCION 2202				
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR, ICFES				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	162.300.000	—	162.300.000
3	Transferencias	12.976.000	—	12.976.000
	Subtotal adiciones funcionamiento	175.276.000	—	175.276.000
Adiciones de inversión.				
2407	Planeación y asistencia técnica a la educación	—	1.452.534.498	1.452.534.498
001	Planeación, programación, evaluación y seguimiento de las acciones en el sector educativo	—	1.131.036.292	1.131.036.292
003	Investigación de apoyo a la planeación educativa y a la administración de los programas del sector	—	321.498.206	321.498.206
4101	Servicio de la deuda, aportes e inversiones financieras	—	872.197.027	872.197.027
002	Servicio de la deuda externa	—	872.197.027	872.197.027
	Subtotal adiciones inversión	—	2.324.731.525	2.324.731.525
	Total adiciones Sección	175.276.000	2.324.731.525	2.500.007.525
SECCION 2203				
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR, ICETEX				
Adiciones de funcionamiento.				
3	Transferencias	65.000.000	—	65.000.000
	Subtotal adiciones funcionamiento	65.000.000	—	65.000.000
Adiciones de inversión.				
2403	Capacitación y crédito educativo	2.500.000.000	—	2.500.000.000
001	Crédito educativo para estudios de pregrado en el país	2.500.000.000	—	2.500.000.000
	Subtotal adiciones inversión	2.500.000.000	—	2.500.000.000
	Total adiciones Sección	2.565.000.000	—	2.565.000.000

Núm. Prog. Subp.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	Recursos administrados por la entidad	T O T A L
SECCION 2205				
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE Y JUNTAS ADMINISTRADORAS, COLDEPORTES				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	820.305.000	—	820.305.000
3	Transferencias	204.000.000	—	204.000.000
	Subtotal adiciones funcionamiento	1.024.305.000	—	1.024.305.000
Adiciones de inversión.				
2401	Fomento y desarrollo de la educación física, el deporte y la recreación ...	1.600.000.000	—	1.600.000.000
002	Apoyo al deporte de competición	200.000.000	—	200.000.000
004	Desarrollo y adecuación de la infraestructura deportiva y recreativa ...	1.400.000.000	—	1.400.000.000
	Subtotal adiciones inversión	1.600.000.000	—	1.600.000.000
	Total adiciones Sección	2.624.305.000	—	2.624.305.000
SECCION 2206				
INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA, COLCULTURA				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	66.789.000	—	66.789.000
2	Gastos generales	131.270.000	—	131.270.000
3	Transferencias	557.000.000	—	557.000.000
	Subtotal adiciones funcionamiento	755.059.000	—	755.059.000
Adiciones de inversión.				
2401	Desarrollo cultural	1.860.000.000	—	1.860.000.000
004	Fomento a la cultura	1.860.000.000	—	1.860.000.000
	Subtotal adiciones inversión	1.860.000.000	—	1.860.000.000
	Total adiciones Sección	2.615.059.000	—	2.615.059.000
SECCION 2208				
INSTITUTO CARO Y CUERVO				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	17.126.200	—	17.126.200
2	Gastos generales	3.000.000	—	3.000.000
	Subtotal adiciones funcionamiento	20.126.200	—	20.126.200
	Total adiciones Sección	20.126.200	—	20.126.200
SECCION 2209				
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS, INSOR				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	34.028.000	—	34.028.000
3	Transferencias	7.580.000	—	7.580.000
	Subtotal adiciones funcionamiento	41.608.000	—	41.608.000
Adiciones de inversión.				
2406	Dotación y mantenimiento de mobiliario, equipos y material didáctico para sedes de servicio del sector educativo	13.316.758	—	13.316.758
004	Mobiliario, equipo y material didáctico para educación especial	13.316.758	—	13.316.758
	Subtotal adiciones inversión	13.316.758	—	13.316.758
	Total adiciones Sección	54.924.758	—	54.924.758
SECCION 2210				
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS, INCI				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	1.997.800	—	1.997.800
	Subtotal adiciones funcionamiento	1.997.800	—	1.997.800
	Total adiciones Sección	1.997.800	—	1.997.800
SECCION 2211				
INSTITUTO TECNOLÓGICO PASCUAL BRAVO, MEDELLÍN				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	19.074.640	—	19.074.640
3	Transferencias	26.830.000	—	26.830.000
	Subtotal adiciones funcionamiento	45.904.640	—	45.904.640
Adiciones de inversión.				
1202	Infraestructura física y equipamiento	—	283.145.374	283.145.374
002	Adquisición, renovación, reparación y mantenimiento de equipo	—	283.145.374	283.145.374
1401	Investigación y divulgación científica y tecnológica	—	15.615.422	15.615.422
001	Impulso a las investigaciones	—	15.615.422	15.615.422
	Subtotal adiciones inversión	—	298.760.796	298.760.796
	Total adiciones Sección	45.904.640	298.760.796	344.665.436

Núm. Prog. Subp.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	Recursos administrados por la entidad	T O T A L
SECCION 2213				
INSTITUTO JORGE ELIECER GAITAN				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales \$	3.251.000	—	3.251.000
3	Transferencias	753.000	—	753.000
	Subtotal adiciones funcionamiento \$	4.004.000	—	4.004.000
	Total adiciones Sección \$	4.004.000	—	4.004.000
SECCION 2214				
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales \$	3.608.411.000	—	3.608.411.000
3	Transferencias	849.813.000	—	849.813.000
	Subtotal adiciones funcionamiento \$	4.458.224.000	—	4.458.224.000
Adiciones de inversión.				
1102	Información y procesamiento de datos	100.000.000	—	100.000.000
005	Desarrollo de sistemas de información	100.000.000	—	100.000.000
1401	Investigación y divulgación científica y tecnológica	50.000.000	—	50.000.000
001	Impulso a las investigaciones	50.000.000	—	50.000.000
2405	Adquisición, construcción, reconstrucción, remodelación, mantenimiento y dotación de infraestructura y equipo en las sedes del sector educativo	125.000.000	—	125.000.000
003	Infraestructura educativa para educación post-secundaria	125.000.000	—	125.000.000
2406	Dotación y mantenimiento de mobiliario, equipos y material didáctico para sedes de servicio del sector educativo	205.000.000	—	205.000.000
003	Mobiliario, equipo y material didáctico para educación post-secundaria	205.000.000	—	205.000.000
2407	Planación y asistencia técnica a la educación	20.000.000	—	20.000.000
002	Administración de los programas del sector educativo	20.000.000	—	20.000.000
	Subtotal adiciones inversión \$	500.000.000	—	500.000.000
	Total adiciones Sección \$	4.958.224.000	—	4.958.224.000
SECCION 2215				
UNIVERSIDAD DEL CAUCA				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales \$	191.080.000	—	191.080.000
3	Transferencias	76.211.596	—	76.211.596
4	Gastos de operación comercial	—	241.785.000	241.785.000
	Subtotal adiciones funcionamiento \$	267.291.596	241.785.000	509.076.596
	Total adiciones Sección \$	276.291.596	241.785.000	509.076.596
SECCION 2217				
UNIVERSIDAD DE CALDAS				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales \$	320.914.000	—	320.914.000
3	Transferencias	13.658.800	—	13.658.800
	Subtotal adiciones funcionamiento \$	334.572.800	—	334.572.800
	Total adiciones Sección \$	334.572.800	—	334.572.800
SECCION 2218				
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, TUNJA				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales \$	413.379.000	—	413.379.000
2	Gastos generales	50.000.000	—	50.000.000
3	Transferencias	59.994.000	—	59.994.000
	Subtotal adiciones funcionamiento \$	523.373.000	—	523.373.000
Adiciones de inversión.				
2406	Dotación y mantenimiento de mobiliario, equipos y material didáctico para sedes de servicio del sector educativo	—	49.000.000	49.000.000
003	Mobiliario, equipo y material didáctico para educación post-secundaria	—	49.000.000	49.000.000
	Subtotal adiciones inversión \$	—	49.000.000	49.000.000
	Total adiciones Sección \$	523.373.000	49.000.000	572.373.000
SECCION 2219				
UNIVERSIDAD DE CORDOBA				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales \$	157.151.000	—	157.151.000
3	Transferencias	251.300.000	—	251.300.000
	Subtotal adiciones funcionamiento \$	408.451.000	—	408.451.000
	Total adiciones Sección \$	408.451.000	—	408.451.000

Núm. Prog. Subp.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	Recursos administrativos por la entidad	T O T A L
SECCION-2220				
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO, DIEGO LUIS CORDOBA				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales \$	127.039.000	—	127.039.000
3	Transferencias \$	46.322.000	—	46.322.000
	Subtotal adiciones funcionamiento \$	173.361.000	—	173.361.000
	Total adiciones Sección \$	173.361.000	—	173.361.000
SECCION 2221				
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS LLANOS ORIENTALES				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales \$	132.599.900	—	132.599.900
3	Transferencias \$	22.798.761	—	22.798.761
	Subtotal adiciones funcionamiento \$	155.398.661	—	155.398.661
Adiciones de inversión.				
1401	Investigación y divulgación científica y tecnológica \$	—	1.080.000	1.080.000
001	Impulso a las investigaciones \$	—	1.080.000	1.080.000
2405	Adquisición, construcción, reconstrucción, remodelación, mantenimiento y dotación de infraestructura y equipo en las sedes del sector educativo.	—	24.000.000	24.000.000
003	Infraestructura educativa para educación post-secundaria \$	—	24.000.000	24.000.000
2406	Dotación y mantenimiento de mobiliario, equipos y material didáctico para sedes de servicio del sector educativo \$	—	40.000.000	40.000.000
003	Mobiliario, equipo y material didáctico para educación post-secundaria.	—	40.000.000	40.000.000
2408	Capacitación de docentes y personal administrativo del sector educativo.	—	2.000.000	2.000.000
004	Capacitación de docentes para educación post-secundaria \$	—	2.000.000	2.000.000
	Subtotal adiciones inversión \$	—	67.080.000	67.080.000
	Total adiciones Sección \$	155.398.661	67.080.000	222.478.661
SECCION 2222				
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales \$	214.602.000	—	214.602.000
2	Gastos generales \$	9.092.000	—	9.092.000
3	Transferencias \$	39.015.000	—	39.015.000
	Subtotal adiciones funcionamiento \$	262.709.000	—	262.709.000
	Total adiciones Sección \$	262.709.000	—	262.709.000
SECCION 2224				
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA DE NEIVA				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales \$	175.297.000	—	175.297.000
2	Gastos generales \$	61.904.000	—	61.904.000
3	Transferencias \$	19.553.000	—	19.553.000
	Subtotal adiciones funcionamiento \$	256.754.000	—	256.754.000
	Total adiciones Sección \$	256.754.000	—	256.754.000
SECCION 2225				
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales \$	59.246.000	—	59.246.000
3	Transferencias \$	4.495.000	—	4.495.000
	Subtotal adiciones funcionamiento \$	63.741.000	—	63.741.000
	Total adiciones Sección \$	63.741.000	—	63.741.000
SECCION 2226				
UNIDAD UNIVERSITARIA DEL SUR DE BOGOTA				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales \$	10.395.979	—	10.395.979
3	Transferencias \$	3.403.600	—	3.403.600
	Subtotal adiciones funcionamiento \$	13.799.579	—	13.799.579
	Total adiciones Sección \$	13.799.579	—	13.799.579
SECCION 2227				
COLEGIO BOYACA				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales \$	16.168.000	—	16.168.000
3	Transferencias \$	3.933.000	—	3.933.000
	Subtotal adiciones funcionamiento \$	20.101.000	—	20.101.000
	Total adiciones Sección \$	20.101.000	—	20.101.000

Núm. Prog. Subp.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	Recursos administrados por la entidad	T O T A L
SECCION 2228				
FONDO DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL				
Adiciones de funcionamiento.				
3	Transferencias \$	400.000.000	—	400.000.000
6	Servicio de deuda interna	6.634.681.614	—	6.634.681.614
	Subtotal adiciones funcionamiento \$	7.034.681.614	—	7.034.681.614
Adiciones de inversión.				
2405	Adquisición, construcción, reconstrucción, remodelación, mantenimiento y dotación de infraestructura y equipo en las sedes del sector educativo ...	418.184.340	—	418.184.340
001	Infraestructura educativa para educación inicial y básica primaria ...	418.184.340	—	418.184.340
2406	Dotación y mantenimiento de mobiliario, equipos y material didáctico para sedes de servicio del sector educativo	60.637.835	—	60.637.835
001	Mobiliario, equipo y material didáctico para educación inicial y básica primaria	60.637.835	—	60.637.835
	Subtotal adiciones inversión \$	478.822.175	—	478.822.175
	Total adiciones Sección \$	7.513.503.789	—	7.513.503.789
SECCION 2229				
RESIDENCIAS FEMENINAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales \$	1.500.000	—	1.500.000
3	Transferencias	160.000	—	160.000
	Subtotal adiciones funcionamiento \$	1.660.000	—	1.660.000
	Total adiciones Sección \$	1.660.000	—	1.660.000
SECCION 2230				
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales \$	2.346.000	—	2.346.000
3	Transferencias	24.758.660	—	24.758.660
	Subtotal adiciones funcionamiento \$	27.104.660	—	27.104.660
	Total adiciones Sección \$	27.104.660	—	27.104.660
SECCION 2231				
COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales \$	14.707.400	—	14.707.400
	Subtotal adiciones funcionamiento \$	14.707.400	—	14.707.400
	Total adiciones Sección \$	14.707.400	—	14.707.400
SECCION 2232				
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales \$	4.078.708	—	4.078.708
	Subtotal adiciones funcionamiento \$	4.078.708	—	4.078.708
	Total adiciones Sección \$	4.078.708	—	4.078.708
SECCION 2233				
COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales \$	10.364.570	—	10.364.570
	Subtotal adiciones funcionamiento \$	10.364.570	—	10.364.570
	Total adiciones Sección \$	10.364.570	—	10.364.570
SECCION 2234				
INSTITUTO TECNICO CENTRAL				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales \$	—	4.219.000	4.219.000
2	Gastos generales	—	17.443.000	17.443.000
3	Transferencias	—	13.457.000	13.457.000
	Subtotal adiciones funcionamiento \$	—	35.119.000	35.119.000
	Total adiciones Sección \$	—	35.119.000	35.119.000

Núm. Prog. Subp.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	Recursos administrados por la entidad	T O T A L
SECCION 2237				
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE CIENAGA				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales \$	2.422.000	—	2.422.000
3	Transferencias \$	13.558.851	—	13.558.851
	Subtotal adiciones funcionamiento \$	15.980.851	—	15.980.851
	Total adiciones Sección \$	15.980.851	—	15.980.851
SECCION 2238				
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales \$	4.823.000	—	4.823.000
3	Transferencias \$	3.384.000	—	3.384.000
	Subtotal adiciones funcionamiento \$	8.207.000	—	8.207.000
	Total adiciones Sección \$	8.207.000	—	8.207.000
SECCION 2241				
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales \$	5.010.000	—	5.010.000
3	Transferencias \$	1.410.000	—	1.410.000
	Subtotal adiciones funcionamiento \$	6.420.000	—	6.420.000
	Total adiciones Sección \$	6.420.000	—	6.420.000
SECCION 2242				
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales \$	46.525.000	—	46.525.000
3	Transferencias \$	46.358.486	—	46.358.486
	Subtotal adiciones funcionamiento \$	92.883.486	—	92.883.486
	Total adiciones Sección \$	92.883.486	—	92.883.486
SECCION 2243				
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL "ORIENTE DE CALDAS"				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales \$	17.539.800	—	17.539.800
3	Transferencias \$	11.624.000	—	11.624.000
	Subtotal adiciones funcionamiento \$	29.163.800	—	29.163.800
	Total adiciones Sección \$	29.163.800	—	29.163.800
SECCION 2301				
MINISTERIO DE COMUNICACIONES				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales \$	5.500.000	—	5.500.000
3	Transferencias \$	60.000.000	—	60.000.000
	Subtotal adiciones funcionamiento \$	65.500.000	—	65.500.000
	Total adiciones Sección \$	65.500.000	—	65.500.000
SECCION 2302				
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, TELECOM				
Adiciones de funcionamiento.				
2	Gastos generales \$	—	1.741.000.000	1.741.000.000
3	Transferencias \$	—	10.867.000.000	10.867.000.000
4	Gastos de operación comercial \$	—	1.500.000.000	1.500.000.000
5	Servicio de deuda externa \$	—	89.000.000	89.000.000
	Subtotal adiciones funcionamiento \$	—	14.197.000.000	14.197.000.000
	Total adiciones Sección \$	—	14.197.000.000	14.197.000.000
SECCION 2303				
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION, INRAVISION				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales \$	—	68.300.000	68.300.000
2	Gastos generales \$	—	1.112.400.000	1.112.400.000
3	Transferencias \$	—	142.000.000	142.000.000
	Subtotal adiciones funcionamiento \$	—	1.322.700.000	1.322.700.000

Núm. Prog. Subp.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	Recursos administrados por la entidad	T O T A L
Adiciones de inversión.				
1102	Información y procesamiento de datos	—	100.000.000	100.000.000
002	Investigaciones técnico-estadísticas	—	100.000.000	100.000.000
1202	Infraestructura física y equipamiento	—	450.000.000	450.000.000
001	Adquisición, construcción, ampliación, demolición, remodelación, dotación y mantenimiento de edificios y sedes	—	450.000.000	450.000.000
8705	Radio y televisión	213.215.318	925.700.000	1.138.915.318
002	Transmisión y radiación de televisión	213.215.318	275.000.000	488.215.318
003	Equipo de radio y televisión	—	650.700.000	650.700.000
	Subtotal adiciones inversión \$	213.215.318	1.475.700.000	1.688.915.318
	Total adiciones Sección \$	213.215.318	2.798.400.000	3.011.615.318
SECCION 2305				
CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES, CAPRECOM				
Adiciones de funcionamiento.				
8	Transferencias \$	—	7.771.000.000	7.771.000.000
	Subtotal adiciones funcionamiento \$	—	7.771.000.000	7.771.000.000
	Total adiciones Sección \$	—	7.771.000.000	7.771.000.000
SECCION 2306				
FONDO DE COMUNICACIONES				
Adiciones de funcionamiento.				
2	Gastos generales \$	—	480.900.000	480.900.000
	Subtotal adiciones funcionamiento \$	—	480.900.000	480.900.000
	Total adiciones Sección \$	—	480.900.000	480.900.000
SECCION 2401				
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales \$	151.655.100	—	151.655.100
2	Gastos generales	139.045.769	—	139.045.769
8	Transferencias	13.072.000	—	13.072.000
	Subtotal adiciones funcionamiento \$	303.772.869	—	303.772.869
	Total adiciones Sección \$	303.772.869	—	303.772.869
SECCION 2402				
FONDO VIAL NACIONAL				
Adiciones de funcionamiento.				
6	Servicio de deuda interna \$	79.128.520.198	—	79.128.520.198
	Subtotal adiciones funcionamiento \$	79.128.520.198	—	79.128.520.198
Adiciones de inversión.				
8801	Plan vial nacional. Construcción y reconstrucción de carreteras nacionales	6.890.000.000	415.676.667	7.305.676.667
002	Pavimentación de vías	1.050.000.000	415.676.667	1.465.676.667
003	Construcción de vías alternas	2.500.000.000	—	2.500.000.000
004	Integración de áreas fronterizas y marginales	2.300.000.000	—	2.300.000.000
005	Construcción de puentes	150.000.000	—	150.000.000
006	Accesos y variantes a ciudades	380.000.000	—	380.000.000
007	Estudios y servicios técnicos	510.000.000	—	510.000.000
8802	Plan vial nacional. Conservación y mejoramiento de carreteras nacionales	500.000.000	—	500.000.000
007	Rehabilitación de vías	500.000.000	—	500.000.000
	Subtotal adiciones inversión \$	7.390.000.000	415.676.667	7.805.676.667
	Total adiciones Sección \$	86.518.520.198	415.676.667	86.934.196.865
SECCION 2403				
FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES				
Adiciones de inversión.				
8803	Caminos vecinales \$	650.000.000	221.766.297	871.766.297
002	Conservación	—	9.850.000	9.850.000
003	Adquisición equipo y repuestos	—	96.132.773	96.132.773
004	Caminos para la integración regional	250.000.000	105.984.624	355.984.624
006	Construcción de puentes	400.000.000	9.798.900	409.798.900
	Subtotal adiciones inversión \$	650.000.000	221.766.297	871.766.297
	Total adiciones Sección \$	650.000.000	221.766.297	871.766.297
SECCION 2404				
FONDO DE INMUEBLES NACIONALES				
Adiciones de inversión.				
2104	Inmuebles nacionales, parques y monumentos \$	600.000.000	—	600.000.000
002	Parques y monumentos nacionales	600.000.000	—	600.000.000
	Subtotal adiciones inversión \$	600.000.000	—	600.000.000
	Total adiciones Sección \$	600.000.000	—	600.000.000

Núm. Prog. Subp.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	Recursos administrados por la entidad	T O T A L
SECCION 2405				
INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE, INTRA				
Adiciones de funcionamiento.				
2	Gastos generales	—	100.000.000	100.000.000
	Subtotal adiciones funcionamiento	—	100.000.000	100.000.000
	Total adiciones Sección	—	100.000.000	100.000.000
SECCION 2410				
FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	—	80.854.952	80.854.952
2	Gastos generales	—	43.000.000	43.000.000
3	Transferencias	—	900.000.000	900.000.000
	Subtotal adiciones funcionamiento	—	1.023.854.952	1.023.854.952
	Total adiciones Sección	—	1.023.854.952	1.023.854.952
SECCION 2501				
MINISTERIO PUBLICO				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	125.600.000	—	125.600.000
2	Gastos generales	240.000.000	—	240.000.000
3	Transferencias	87.000.000	—	87.000.000
	Subtotal adiciones funcionamiento	452.600.000	—	452.600.000
Adiciones de inversión.				
1202	Infraestructura física y equipamiento	200.000.000	—	200.000.000
001	Adquisición, construcción, ampliación, demolición, remodelación, dotación y mantenimiento de edificios y sedes	200.000.000	—	200.000.000
	Subtotal adiciones inversión	200.000.000	—	200.000.000
	Total adiciones Sección	652.600.000	—	652.600.000
SECCION 2601				
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	5.944.967.000	—	5.944.967.000
2	Gastos generales	325.000.000	—	325.000.000
3	Transferencias	1.197.300.000	—	1.197.300.000
	Subtotal adiciones funcionamiento	7.467.267.000	—	7.467.267.000
	Total adiciones Sección	7.467.267.000	—	7.467.267.000
SECCION 2701				
RAMA JUDICIAL				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	3.993.326.100	—	3.993.326.100
	Subtotal adiciones funcionamiento	3.993.326.100	—	3.993.326.100
	Total adiciones Sección	3.993.326.100	—	3.993.326.100
SECCION 2801				
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL				
Adiciones de inversión.				
1202	Infraestructura física y equipamiento	1.252.612.330	—	1.252.612.330
002	Adquisición, renovación, reparación y mantenimiento de equipo	1.252.612.330	—	1.252.612.330
	Subtotal adiciones inversión	1.252.612.330	—	1.252.612.330
	Total adiciones Sección	1.252.612.330	—	1.252.612.330
SECCION 2901				
FISCALIA GENERAL DE LA NACION				
Adiciones de inversión.				
1202	Infraestructura física y equipamiento	1.000.000.000	—	1.000.000.000
001	Adquisición, construcción, ampliación, demolición, remodelación, dotación y mantenimiento de edificios y sedes	1.000.000.000	—	1.000.000.000
	Subtotal adiciones inversión	1.000.000.000	—	1.000.000.000
	Total adiciones Sección	1.000.000.000	—	1.000.000.000
SECCION 3001				
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR				
Adiciones de funcionamiento.				
2	Gastos generales	96.300.000	—	96.300.000
	Subtotal adiciones funcionamiento	96.300.000	—	96.300.000
	Total adiciones Sección	96.300.000	—	96.300.000

Núm. Prog. Subp.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	Recursos administrados por la entidad	T O T A L
SECCION 3009				
ZONA FRANCA DE RIONEGRO				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	4.848.000	—	4.848.000
2	Gastos generales	7.300.000	—	7.300.000
3	Transferencias	435.000	—	435.000
	Subtotal adiciones funcionamiento	12.583.000	—	12.583.000
	Total adiciones Sección	12.583.000	—	12.583.000
SECCION 3101				
VEEDURIA DEL TESORO				
Adiciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	45.455.000	—	45.455.000
2	Gastos generales	88.000.000	—	88.000.000
3	Transferencias	16.229.000	—	16.229.000
	Subtotal adiciones funcionamiento	149.684.000	—	149.684.000
	Total adiciones Sección	149.684.000	—	149.684.000
	TOTAL ADICIONES	1.526.989.434.805	126.500.365.643	1.653.489.800.448
ARTICULO 3º Modifícase el Decreto-ley de apropiaciones para atender los gastos de funcionamiento del Estado, para inversión pública y pago del servicio de la deuda pública durante la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1992, reduciendo al Presupuesto General de la Nación de las apropiaciones por la suma de: once mil trescientos ochenta y tres millones cuatrocientos treinta y cinco mil pesos (\$ 11.383.435.000) moneda corriente, según el siguiente detalle:				
1.	INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION	9.773.000.000	220500	Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte y Juntas Administradoras, Coldeportes.
1.2.	Ingresos no tributarios	9.773.000.000		I - Recursos administrados por la entidad
1.2.1.	Tasas, multas y contribuciones	9.773.000.000		A - Ingresos corrientes
Numeral 0003.	Contribución cafetera del 5.4%	9.773.000.000		B - Recursos de capital
	INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS		220600	Instituto Colombiano de Cultura, Colcultura.
050300	Escuela Superior de Administración Pública, ESAP.			I - Recursos administrados por la entidad
	I - Recursos administrados por la entidad	450.000.000		A - Ingresos corrientes
	A - Ingresos corrientes	450.000.000		B - Recursos de capital
	B - Recursos de capital	0		TOTAL REDUCCION DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS \$
				1.610.435.000
SECCION 0503				
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA, ESAP				
Reducciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	—	344.500.000	344.500.000
2	Gastos generales	—	69.500.000	69.500.000
3	Transferencias	—	36.000.000	36.000.000
	Subtotal reducciones funcionamiento	—	450.000.000	450.000.000
	Total reducción Sección	—	450.000.000	450.000.000
SECCION 1301				
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO				
Reducciones de funcionamiento.				
3	Transferencias	9.773.000.000	—	9.773.000.000
	Subtotal reducciones funcionamiento	9.773.000.000	—	9.773.000.000
	Total reducción Sección	9.773.000.000	—	9.773.000.000
SECCION 2205				
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE Y JUNTAS ADMINISTRADORAS, COLDEPORTES				
Reducciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	—	796.000.000	796.000.000
3	Transferencias	—	204.000.000	204.000.000
	Subtotal reducciones funcionamiento	—	1.000.000.000	1.000.000.000
	Total reducción Sección	—	1.000.000.000	1.000.000.000
SECCION 2206				
INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA, COLCULTURA				
Reducciones de funcionamiento.				
1	Servicios personales	—	22.165.000	22.165.000
2	Gastos generales	—	131.270.000	131.270.000
3	Transferencias	—	7.000.000	7.000.000
	Subtotal reducciones funcionamiento	—	160.435.000	160.435.000
	Total reducción Sección	—	160.435.000	160.435.000
	TOTAL REDUCCIONES	9.773.000.000	1.610.435.000	11.383.435.000

ARTICULO 4º Modifícase el Decreto-ley de apropiaciones para atender los gastos de funcionamiento del Estado, para inversión pública y pago del servicio de la deuda pública durante la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1992, efectuando contracréditos y créditos en el Presupuesto General de la Nación por la suma de: cuarenta y un mil ciento setenta millones doscientos sesenta y ocho mil doscientos cuarenta y ocho pesos (\$ 41.170.268.248) moneda corriente, según el siguiente detalle:

Núm. Prog. Subp.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	Recursos administrados por la entidad	T O T A L
SECCION 0304				
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA, CVC				
Contracréditos de funcionamiento.				
5	Servicio de deuda externa	—	2.342.426.000	2.342.426.000
6	Servicio de deuda interna	—	247.574.000	247.574.000
	Subtotal contracréditos funcionamiento	—	2.590.000.000	2.590.000.000
	Total contracréditos Sección	—	2.590.000.000	2.590.000.000
SECCION 0306				
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO, CRQ				
Contracréditos de funcionamiento.				
4	Gastos de operación comercial	—	28.807.637	28.807.637
	Subtotal contracréditos funcionamiento	—	28.807.637	28.807.637
	Total contracréditos Sección	—	28.807.637	28.807.637
SECCION 0310				
CORPORACION DE DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, CDMB				
Contracréditos de funcionamiento.				
6	Servicio de deuda interna	—	297.646.170	297.646.170
	Subtotal contracréditos funcionamiento	—	297.646.170	297.646.170
	Total contracréditos Sección	—	297.646.170	297.646.170
SECCION 0313				
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO DE NARIÑO, CORPONARIÑO				
Contracréditos de inversión.				
3301	Administración, control y protección de los recursos naturales renovables y servicios de apoyo	—	80.000.000	80.000.000
001	Administración de los RNR	—	40.000.000	40.000.000
006	Manejo integrado de los RNR en cuencas	—	40.000.000	40.000.000
	Subtotal contracréditos inversión	—	80.000.000	80.000.000
	Total contracréditos Sección	—	80.000.000	80.000.000
SECCION 0320				
FONDO COLOMBIANO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y PROYECTOS ESPECIALES, COLCIENCIAS				
Contracréditos de inversión.				
3401	Investigación tecnológica y normalización	145.000.000	—	145.000.000
004	Control de calidad y metrología	145.000.000	—	145.000.000
	Subtotal contracréditos inversión	145.000.000	—	145.000.000
	Total contracréditos Sección	145.000.000	—	145.000.000
SECCION 0402				
FONDO ROTATORIO DEL DANE				
Contracréditos de inversión.				
1102	Información y procesamiento de datos	—	25.500.000	25.500.000
006	Publicaciones	—	25.500.000	25.500.000
1202	Infraestructura física y equipamiento	—	33.000.000	33.000.000
001	Adquisición, construcción, ampliación, demolición, remodelación, dotación y mantenimiento de edificios y sedes	—	33.000.000	33.000.000
	Subtotal contracréditos inversión	—	58.500.000	58.500.000
	Total contracréditos Sección	—	58.500.000	58.500.000
SECCION 1101				
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES				
Contracréditos de funcionamiento.				
3	Transferencias	500.000.000	—	500.000.000
	Subtotal contracréditos funcionamiento	500.000.000	—	500.000.000
	Total contracréditos Sección	500.000.000	—	500.000.000
SECCION 1203				
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA				
Contracréditos de funcionamiento.				
2	Gastos generales	—	25.776.396	25.776.396
4	Gastos de operación comercial	—	20.000.000	20.000.000
	Subtotal contracréditos funcionamiento	—	45.776.396	45.776.396
	Total contracréditos Sección	—	45.776.396	45.776.396

Núm. Prog. Subp.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	Recursos administrados por la entidad	T O T A L
SECCION 1301				
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO				
Contracréditos de inversión.				
3804	Transporte férreo	18.000.000.000	—	18.000.000.000
002	Compra, reparación y operación de equipos	18.000.000.000	—	18.000.000.000
	Subtotal contracréditos inversión	18.000.000.000	—	18.000.000.000
	Total contracréditos Sección	18.000.000.000	—	18.000.000.000
SECCION 1302				
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				
Contracréditos de funcionamiento.				
3	Transferencias	—	145.000.000	145.000.000
	Subtotal contracréditos funcionamiento	—	145.000.000	145.000.000
Contracréditos de inversión.				
1202	Infraestructura física y equipamiento	330.000.000	—	330.000.000
001	Adquisición, construcción, ampliación, demolición, remodelación, dotación y mantenimiento de edificios y sedes	160.000.000	—	160.000.000
002	Adquisición, renovación, reparación y mantenimiento de equipo	170.000.000	—	170.000.000
	Subtotal contracréditos inversión	330.000.000	—	330.000.000
	Total contracréditos Sección	330.000.000	145.000.000	475.000.000
SECCION 1512				
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA				
Contracréditos de funcionamiento.				
1	Servicios personales	—	4.613.000	4.613.000
3	Transferencias	—	4.328.000	4.328.000
4	Gastos de operación comercial	—	300.000.000	300.000.000
	Subtotal contracréditos funcionamiento	—	308.941.000	308.941.000
	Total contracréditos Sección	—	308.941.000	308.941.000
SECCION 1701				
MINISTERIO DE AGRICULTURA				
Contracréditos de inversión.				
3101	Desarrollo de la investigación y producción agrícola	50.000.000	—	50.000.000
001	Investigaciones agropecuarias	50.000.000	—	50.000.000
3104	Comercialización	425.000.000	—	425.000.000
001	Construcción, dotación y manejo de bodegas, silos, frigoríficos y otras instalaciones	425.000.000	—	425.000.000
	Subtotal contracréditos inversión	475.000.000	—	475.000.000
	Total contracréditos Sección	475.000.000	—	475.000.000
SECCION 1703				
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA				
Contracréditos de inversión.				
4101	Servicio de la deuda, aportes e inversiones financieras	210.251.543	—	210.251.543
002	Servicio de la deuda externa	210.251.543	—	210.251.543
	Subtotal contracréditos inversión	210.251.543	—	210.251.543
	Total contracréditos Sección	210.251.543	—	210.251.543
SECCION 1705				
INSTITUTO COLOMBIANO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ADECUACION DE TIERRAS, HIMAT				
Contracréditos de inversión.				
4101	Servicio de la deuda, aportes e inversiones financieras	390.134.572	—	390.134.572
002	Servicio de la deuda externa	390.134.572	—	390.134.572
	Subtotal contracréditos inversión	390.134.572	—	390.134.572
	Total contracréditos Sección	390.134.572	—	390.134.572
SECCION 1801				
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL				
Contracréditos de inversión.				
1101	Planeación global y desarrollo socio-económico	85.000.000	—	85.000.000
001	Estudios especiales, asesorías y consultorías	25.000.000	—	25.000.000
002	Financiamiento de estudios	60.000.000	—	60.000.000
1102	Información y procesamiento de datos	60.000.000	—	60.000.000
002	Investigaciones técnico-estadísticas	60.000.000	—	60.000.000
	Subtotal contracréditos inversión	145.000.000	—	145.000.000
	Total contracréditos Sección	145.000.000	—	145.000.000

Núm. Prog. Subp.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	Recursos administrados por la entidad	T O T A L
SECCION 1804				
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA				
Contracréditos de inversión.				
1202	Infraestructura física y equipamiento \$	—	414.733.000	414.733.000
002	Adquisición, renovación, reparación y mantenimiento de equipo	—	414.733.000	414.733.000
2502	Protección y fomento al trabajo	—	1.100.000.000	1.100.000.000
003	Servicios especiales	—	1.100.000.000	1.100.000.000
	Subtotal contracréditos inversión \$	—	1.514.733.000	1.514.733.000
	Total contracréditos Sección \$	—	1.514.733.000	1.514.733.000
SECCION 2001				
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO				
Contracréditos de inversión.				
3404	Fomento y desarrollo de la industria artesanal \$	45.000.000	—	45.000.000
006	Asistencia técnica y cooperación técnica	45.000.000	—	45.000.000
	Subtotal contracréditos inversión \$	45.000.000	—	45.000.000
	Total contracréditos Sección \$	45.000.000	—	45.000.000
SECCION 2003				
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA, INURBE				
Contracréditos de funcionamiento.				
1	Servicios personales \$	—	867.000.000	867.000.000
6	Servicio de deuda interna	—	533.000.000	533.000.000
	Subtotal contracréditos funcionamiento \$	—	1.400.000.000	1.400.000.000
Contracréditos de inversión.				
2207	Financiación de soluciones de vivienda	—	3.736.000.000	3.736.000.000
002	Crédito complementario al subsidio para construcción, adquisición, mejoramiento y legalización de vivienda	—	3.736.000.000	3.736.000.000
	Subtotal contracréditos inversión \$	—	3.736.000.000	3.736.000.000
	Total contracréditos Sección \$	—	5.136.000.000	5.136.000.000
SECCION 2101				
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA				
Contracréditos de inversión.				
1101	Planeación global y desarrollo socio-económico \$	1.250.000	—	1.250.000
002	Financiamiento de estudios	1.250.000	—	1.250.000
	Subtotal contracréditos inversión \$	1.250.000	—	1.250.000
	Total contracréditos Sección \$	1.250.000	—	1.250.000
SECCION 2105				
CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA, CORELCA				
Contracréditos de inversión.				
1202	Infraestructura física y equipamiento \$	—	340.000.000	340.000.000
003	Compra y adecuación de terrenos	—	340.000.000	340.000.000
3603	Subtransmisión y distribución de energía	—	104.161.000	104.161.000
002	Sistemas de distribución urbana	—	104.161.000	104.161.000
	Subtotal contracréditos inversión \$	—	444.161.000	444.161.000
	Total contracréditos Sección \$	—	444.161.000	444.161.000
SECCION 2203				
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR, ICETEX				
Contracréditos de funcionamiento.				
2	Gastos generales \$	—	156.419.930	156.419.930
	Subtotal contracréditos funcionamiento \$	—	156.419.930	156.419.930
Contracréditos de inversión.				
2403	Capacitación y crédito educativo	10.383.000	106.989.000	117.372.000
001	Crédito educativo para estudios de pregrado en el país	10.383.000	106.989.000	117.372.000
	Subtotal contracréditos inversión \$	10.383.000	106.989.000	117.372.000
	Total contracréditos Sección \$	10.383.000	263.408.930	273.791.930
SECCION 2206				
INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA, COLCULTURA				
Contracréditos de inversión.				
2401	Desarrollo cultural \$	110.000.000	—	110.000.000
001	Recuperación y conservación del patrimonio cultural	70.000.000	—	70.000.000
003	Difusión cultural	20.000.000	—	20.000.000
004	Fomento a la cultura	20.000.000	—	20.000.000
2403	Capacitación y crédito educativo	57.000.000	—	57.000.000
004	Fomento educativo a través de becas	57.000.000	—	57.000.000
	Subtotal contracréditos inversión \$	167.000.000	—	167.000.000
	Total contracréditos Sección \$	167.000.000	—	167.000.000

Núm. Prog. Subp.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	Recursos administrados por la entidad	T O T A L
SECCION 2207				
INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA HISPANICA				
Contracréditos de inversión.				
1202	Infraestructura física y equipamiento \$	11.000.000	—	11.000.000
001	Adquisición, construcción, ampliación, demolición, remodelación, dotación y mantenimiento de edificios y sedes \$	11.000.000	—	11.000.000
	Subtotal contracréditos inversión \$	11.000.000	—	11.000.000
	Total contracréditos Sección \$	11.000.000	—	11.000.000
SECCION 2214				
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA				
Contracréditos de inversión.				
1401	Investigación y divulgación científica y tecnológica \$	15.000.000	—	15.000.000
003	Fomento a centros investigadores \$	15.000.000	—	15.000.000
2705	Rádío y televisión \$	15.000.000	—	15.000.000
003	Equipo de radio y televisión \$	15.000.000	—	15.000.000
	Subtotal contracréditos inversión \$	30.000.000	—	30.000.000
	Total contracréditos Sección \$	30.000.000	—	30.000.000
SECCION 2217				
UNIVERSIDAD DE CALDAS				
Contracréditos de inversión.				
5102	Desarrollo Rural Integrado, DRI \$	—	62.000.000	62.000.000
003	Recursos naturales \$	—	62.000.000	62.000.000
	Subtotal contracréditos inversión \$	—	62.000.000	62.000.000
	Total contracréditos Sección \$	—	62.000.000	62.000.000
SECCION 2302				
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, TELECOM				
Contracréditos de funcionamiento.				
1	Servicios personales \$	—	1.715.000.000	1.715.000.000
6	Servicio de deuda interna \$	—	4.000.000.000	4.000.000.000
	Subtotal contracréditos funcionamiento \$	—	5.715.000.000	5.715.000.000
	Total contracréditos Sección \$	—	5.715.000.000	5.715.000.000
SECCION 2303				
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION, INRAVISION				
Contracréditos de inversión.				
1102	Información y procesamiento de datos \$	—	100.000.000	100.000.000
002	Investigaciones técnico-estadísticas \$	—	100.000.000	100.000.000
2401	Desarrollo cultural \$	—	68.000.000	68.000.000
003	Difusión cultural \$	—	68.000.000	68.000.000
	Subtotal contracréditos inversión \$	—	68.000.000	168.000.000
	Total contracréditos Sección \$	—	68.000.000	168.000.000
SECCION 2306				
FONDO DE COMUNICACIONES				
Contracréditos de inversión.				
1202	Infraestructura física y equipamiento \$	—	551.000.000	551.000.000
003	Compra y adecuación de terrenos \$	—	551.000.000	551.000.000
	Subtotal contracréditos inversión \$	—	551.000.000	551.000.000
	Total contracréditos Sección \$	—	551.000.000	551.000.000
SECCION 2402				
FONDO VIAL NACIONAL				
Contracréditos de inversión.				
2501	Bienestar social de empleados \$	8.000.000	—	8.000.000
004	Recreación \$	8.000.000	—	8.000.000
2801	Plan vial nacional. Construcción y reconstrucción de carreteras nacionales	—	460.300.000	460.300.000
004	Integración de áreas fronterizas y marginales \$	—	300.200.000	300.200.000
006	Accesos y variantes a ciudades \$	—	160.100.000	160.100.000
2802	Plan vial nacional. Conservación y mejoramiento de carreteras nacionales	1.700.000.000	—	1.700.000.000
003	Conservación especial \$	200.000.000	—	200.000.000
005	Rehabilitación de puentes \$	500.000.000	—	500.000.000
007	Rehabilitación de vías \$	1.000.000.000	—	1.000.000.000
2805	Plan vial nacional. Navegación fluvial y obras hidráulicas \$	272.975.000	—	272.975.000
001	División obras hidráulicas y estudios \$	90.000.000	—	90.000.000
003	Intendencias fluviales \$	95.000.000	—	95.000.000
004	Obras hidráulicas \$	32.975.000	—	32.975.000
005	Puertos fluviales \$	55.000.000	—	55.000.000
	Subtotal contracréditos inversión \$	1.980.975.000	460.300.000	2.441.275.000
	Total contracréditos Sección \$	1.980.975.000	460.300.000	2.441.275.000

Núm. Prog. Subp.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	Recursos administrados por la entidad	T O T A L
SECCION 2405				
INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE, INTRA				
Contracréditos de inversión.				
1102	Información y procesamiento de datos \$	—	60.000.000	60.000.000
005	Desarrollo de sistemas de información \$	—	60.000.000	60.000.000
3306	Fomento y control del transporte automotor \$	—	200.000.000	200.000.000
005	Insumos actividades de control transporte \$	—	200.000.000	200.000.000
	Subtotal contracréditos inversión \$	—	260.000.000	260.000.000
	Total contracréditos Sección \$	—	260.000.000	260.000.000
SECCION 2801				
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL				
Contracréditos de funcionamiento.				
2	Gastos generales \$	562.700.000	—	562.700.000
	Subtotal contracréditos funcionamiento \$	562.700.000	—	562.700.000
	Total contracréditos Sección \$	562.700.000	—	562.700.000
SECCION 3005				
ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE CARTAGENA				
Contracréditos de funcionamiento.				
2	Gastos generales \$	—	37.300.000	37.300.000
	Subtotal contracréditos funcionamiento \$	—	37.300.000	37.300.000
	Total contracréditos Sección \$	—	37.300.000	37.300.000
	TOTAL CONTRACREDITOS \$	23.003.694.115	18.166.574.133	41.170.268.248
SECCION 0304				
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA, CVC				
Créditos de funcionamiento.				
4	Gastos de operación comercial \$	—	2.590.000.000	2.590.000.000
	Subtotal créditos funcionamiento \$	—	2.590.000.000	2.590.000.000
	Total créditos Sección \$	—	2.590.000.000	2.590.000.000
SECCION 0306				
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO, CRQ				
Créditos de funcionamiento.				
3	Transferencias \$	—	28.807.637	28.807.637
	Subtotal créditos funcionamiento \$	—	28.807.637	28.807.637
	Total créditos Sección \$	—	28.807.637	28.807.637
SECCION 0310				
CORPORACION DE DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, CDMB				
Créditos de funcionamiento.				
1	Servicios personales \$	—	22.341.170	22.341.170
2	Gastos generales \$	—	7.638.000	7.638.000
3	Transferencias \$	—	16.097.000	16.097.000
	Subtotal créditos funcionamiento \$	—	46.076.170	46.076.170
Créditos de inversión.				
2301	Atención al medio \$	—	251.570.000	251.570.000
009	Protección y conservación integral \$	—	251.570.000	251.570.000
	Subtotal créditos inversión \$	—	251.570.000	251.570.000
	Total créditos Sección \$	—	297.646.170	297.646.170
SECCION 0313				
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO DE NARIÑO, CORPONARIÑO				
Créditos de inversión.				
2501	Bienestar social de empleados \$	—	80.000.000	80.000.000
001	Adquisición, construcción, remodelación, mantenimiento, reparación y dotación de clubes e instalaciones \$	—	80.000.000	80.000.000
	Subtotal créditos inversión \$	—	80.000.000	80.000.000
	Total créditos Sección \$	—	80.000.000	80.000.000

Núm. Progr. Subp.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	Recursos administrados por la entidad	T O T A L
SECCION 0320				
FONDO COLOMBIANO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y PROYECTOS ESPECIALES, COLCIENCIAS				
Créditos de inversión.				
1401	Investigación y divulgación científica y tecnológica \$	145.000.000	—	145.000.000
001	Impulso a las investigaciones \$	145.000.000	—	145.000.000
	Subtotal créditos inversión \$	145.000.000	—	145.000.000
	Total créditos Sección \$	145.000.000	—	145.000.000
SECCION 0402				
FONDO ROTATORIO DEL DANE				
Créditos de funcionamiento.				
6	Servicio de deuda interna \$	253.000.000	—	253.000.000
	Subtotal créditos funcionamiento \$	253.000.000	—	253.000.000
Créditos de inversión.				
1102	Información y procesamiento de datos \$	—	58.500.000	58.500.000
002	Investigaciones técnico-estadísticas \$	—	58.500.000	58.500.000
	Subtotal créditos inversión \$	—	58.500.000	58.500.000
	Total créditos Sección \$	253.000.000	58.500.000	311.500.000
SECCION 1001				
MINISTERIO DE GOBIERNO				
Créditos de funcionamiento.				
8	Transferencias \$	48.000.000	—	48.000.000
	Subtotal créditos funcionamiento \$	48.000.000	—	48.000.000
	Total créditos Sección \$	48.000.000	—	48.000.000
SECCION 1101				
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES				
Créditos de funcionamiento.				
1	Servicios personales \$	500.000.000	—	500.000.000
	Subtotal créditos funcionamiento \$	500.000.000	—	500.000.000
	Total créditos Sección \$	500.000.000	—	500.000.000
SECCION 1203				
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA				
Créditos de funcionamiento.				
1	Servicios personales \$	—	22.326.000	22.326.000
8	Transferencias \$	—	23.450.396	23.450.396
	Subtotal créditos funcionamiento \$	—	45.776.396	45.776.396
	Total créditos Sección \$	—	45.776.396	45.776.396
SECCION 1301				
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO				
Créditos de inversión.				
1101	Servicio de la deuda, aportes e inversiones financieras \$	18.000.000.000	—	18.000.000.000
004	Aportes a organismos nacionales \$	18.000.000.000	—	18.000.000.000
	Subtotal créditos inversión \$	18.000.000.000	—	18.000.000.000
	Total créditos Sección \$	18.000.000.000	—	18.000.000.000
SECCION 1302				
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				
Créditos de funcionamiento.				
2	Gastos generales \$	—	120.000.000	120.000.000
	Subtotal créditos funcionamiento \$	—	120.000.000	120.000.000
Créditos de inversión.				
1103	Servicios geográficos y catastrales \$	210.000.000	—	210.000.000
002	Cartografía \$	210.000.000	—	210.000.000
1202	Infraestructura física y equipamiento \$	120.000.000	25.000.000	145.000.000
001	Adquisición, construcción, ampliación, demolición, remodelación, dotación y mantenimiento de edificios y sedes \$	120.000.000	25.000.000	145.000.000
	Subtotal créditos inversión \$	330.000.000	25.000.000	355.000.000
	Total créditos Sección \$	330.000.000	145.000.000	475.000.000

Núm. Prog. Subp.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	Recursos administrados por la entidad	T O T A L
SECCION 1512				
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA				
Créditos de funcionamiento.				
1	Servicios personales	—	8.941.000	8.941.000
3	Transferencias	—	300.000.000	300.000.000
	Subtotal créditos funcionamiento	—	308.941.000	308.941.000
	Total créditos Sección	—	308.941.000	308.941.000
SECCION 1601				
POLICIA NACIONAL				
Créditos de inversión.				
1301	Defensa y seguridad	100.000.000	—	100.000.000
001	Compra de terrenos, construcción, adquisición, remodelación, mantenimiento y dotación de cuarteles y otras instalaciones	100.000.000	—	100.000.000
	Subtotal créditos inversión	100.000.000	—	100.000.000
	Total créditos Sección	100.000.000	—	100.000.000
SECCION 1701				
MINISTERIO DE AGRICULTURA				
Créditos de inversión.				
1202	Infraestructura física y equipamiento	150.000.000	—	150.000.000
001	Adquisición, construcción, ampliación, demolición, remodelación, dotación y mantenimiento de edificios y sedes	150.000.000	—	150.000.000
3101	Desarrollo de la investigación y producción agrícola	50.000.000	—	50.000.000
010	Transferencia de tecnología	50.000.000	—	50.000.000
	Subtotal créditos inversión	200.000.000	—	200.000.000
	Total créditos Sección	200.000.000	—	200.000.000
SECCION 1703				
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA, INCORA				
Créditos de inversión.				
4101	Servicio de la deuda, aportes e inversiones financieras	210.251.543	—	210.251.543
001	Servicio de la deuda interna	210.251.543	—	210.251.543
	Subtotal créditos inversión	210.251.543	—	210.251.543
	Total créditos Sección	210.251.543	—	210.251.543
SECCION 1705				
INSTITUTO COLOMBIANO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ADECUACION DE TIERRAS, HIMAT				
Créditos de inversión.				
3101	Desarrollo de la investigación y producción agrícola	390.134.572	—	390.134.572
008	Estudios, diseño y construcción de distritos de riego y drenaje	390.134.572	—	390.134.572
	Subtotal créditos inversión	390.134.572	—	390.134.572
	Total créditos Sección	390.134.572	—	390.134.572
SECCION 1801				
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL				
Créditos de inversión.				
1101	Planeación global y desarrollo socio-económico	145.000.000	—	145.000.000
001	Estudios especiales, asesorías y consultorías	145.000.000	—	145.000.000
	Subtotal créditos inversión	145.000.000	—	145.000.000
	Total créditos Sección	145.000.000	—	145.000.000
SECCION 1804				
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA				
Créditos de funcionamiento.				
3	Transferencias	—	1.514.733.000	1.514.733.000
	Subtotal créditos funcionamiento	—	1.514.733.000	1.514.733.000
	Total créditos Sección	—	1.514.733.000	1.514.733.000
SECCION 1907				
FONDO NACIONAL HOSPITALARIO				
Créditos de inversión.				
2304	Infraestructura física de salubridad	175.000.000	—	175.000.000
005	Adquisición, construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento y dotación de hospitales locales	175.000.000	—	175.000.000
	Subtotal créditos inversión	175.000.000	—	175.000.000
	Total créditos Sección	175.000.000	—	175.000.000

Núm. Prog. Subp.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	Recursos administrados por la entidad	T O T A L
SECCION 2001				
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO				
Créditos de inversión.				
3404	Fomento y desarrollo de la industria artesanal \$	45.000.000	—	45.000.000
005	Adquisición, construcción, ampliación, demolición, remodelación y dotación de instalaciones	45.000.000	—	45.000.000
	Subtotal créditos inversión \$	45.000.000	—	45.000.000
	Total créditos Sección \$	45.000.000	—	45.000.000
SECCION 2003				
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA, INURBE				
Créditos de inversión.				
1202	Infraestructura física y equipamiento \$	—	1.400.000.000	1.400.000.000
001	Adquisición, construcción, ampliación, demolición, remodelación, dotación y mantenimiento de edificios y sedes	—	1.400.000.000	1.400.000.000
2202	Nuevos asentamientos humanos	—	3.436.000.000	3.436.000.000
006	Construcción y financiación nueva vivienda	—	3.436.000.000	3.436.000.000
2203	Administración, capacitación y asistencia técnica del sector vivienda	—	300.000.000	300.000.000
003	Estudios, investigaciones y consultorías	—	300.000.000	300.000.000
	Subtotal créditos inversión \$	—	5.136.000.000	5.136.000.000
	Total créditos Sección \$	—	5.136.000.000	5.136.000.000
SECCION 2101				
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA				
Créditos de inversión.				
1101	Planeación global y desarrollo socio-económico \$	1.250.000	—	1.250.000
001	Estudios especiales, asesorías y consultorías	1.250.000	—	1.250.000
	Subtotal créditos inversión \$	1.250.000	—	1.250.000
	Total créditos Sección \$	1.250.000	—	1.250.000
SECCION 2105				
CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA, CORELCA				
Créditos de inversión.				
3602	Transmisión de energía eléctrica \$	—	444.161.000	444.161.000
002	Líneas y subestaciones de transmisión	—	444.161.000	444.161.000
	Subtotal créditos inversión \$	—	444.161.000	444.161.000
	Total créditos Sección \$	—	444.161.000	444.161.000
SECCION 2203				
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR, ICETEX				
Créditos de funcionamiento.				
1	Servicios personales \$	—	70.442.400	70.442.400
3	Transferencias	—	26.509.000	26.509.000
6	Servicio de deuda interna	—	9.468.530	9.468.530
	Subtotal créditos funcionamiento \$	—	106.419.930	106.419.930
Créditos de inversión.				
1202	Infraestructura física y equipamiento \$	—	50.000.000	50.000.000
001	Adquisición, construcción, ampliación, demolición, remodelación, dotación y mantenimiento de edificios y sedes	—	50.000.000	50.000.000
2403	Capacitación y crédito educativo	10.383.000	106.989.000	117.372.000
003	Crédito educativo para estudios de postgrado en el exterior	10.383.000	106.989.000	117.372.000
	Subtotal créditos inversión \$	10.383.000	156.989.000	167.372.000
	Total créditos Sección \$	10.383.000	263.408.930	273.791.930
SECCION 2206				
INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA, COLCULTURA				
Créditos de inversión.				
1202	Infraestructura física y equipamiento \$	70.000.000	—	70.000.000
001	Adquisición, construcción, ampliación, demolición, remodelación, dotación y mantenimiento de edificios y sedes	70.000.000	—	70.000.000
2401	Desarrollo cultural	97.000.000	—	97.000.000
001	Recuperación y conservación del patrimonio cultural	57.000.000	—	55.000.000
003	Difusión cultural	20.000.000	—	20.000.000
004	Fomento a la cultura	20.000.000	—	20.000.000
	Subtotal créditos inversión \$	167.000.000	—	167.000.000
	Total créditos Sección \$	167.000.000	—	167.000.000
SECCION 2207				
INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA HISPANICA				
Créditos de inversión.				
1401	Investigación y divulgación científica y tecnológica \$	11.000.000	—	11.000.000
002	Divulgación y asistencia técnica	11.000.000	—	11.000.000
	Subtotal créditos inversión \$	11.000.000	—	11.000.000
	Total créditos Sección \$	11.000.000	—	11.000.000

Núm. Prog. Subp.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	Recursos administrados por la entidad	T O T A L
SECCION 2214				
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA				
Créditos de inversión.				
2405	Adquisición, construcción, reconstrucción, remodelación, mantenimiento y dotación de infraestructura y equipo en las sedes del sector educativo \$	30.000.000	—	30.000.000
003	Infraestructura educativa para educación post-secundaria	30.000.000	—	30.000.000
	Subtotal créditos inversión	30.000.000	—	30.000.000
	Total créditos Sección	30.000.000	—	30.000.000
SECCION 2217				
UNIVERSIDAD DE CALDAS				
Créditos de inversión.				
1401	Investigación y divulgación científica y tecnológica	—	62.000.000	62.000.000
001	Impulso a las investigaciones	—	62.000.000	62.000.000
	Subtotal créditos inversión	—	62.000.000	62.000.000
	Total créditos Sección	—	62.000.000	62.000.000
SECCION 2302				
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, TELECOM				
Créditos de funcionamiento.				
2	Gastos generales	—	5.715.000.000	5.715.000.000
	Subtotal créditos funcionamiento	—	5.715.000.000	5.715.000.000
	Total créditos Sección	—	5.715.000.000	5.715.000.000
SECCION 2303				
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION, INRAVISION				
Créditos de inversión.				
3705	Radio y televisión	—	168.000.000	168.000.000
003	Equipo de radio y televisión	—	168.000.000	168.000.000
	Subtotal créditos inversión	—	168.000.000	168.000.000
	Total créditos Sección	—	168.000.000	168.000.000
SECCION 2306				
FONDO DE COMUNICACIONES				
Créditos de inversión.				
1101	Planeación global y desarrollo socio-económico	—	551.000.000	551.000.000
002	Financiamiento de estudios	—	551.000.000	551.000.000
	Subtotal créditos inversión	—	551.000.000	551.000.000
	Total créditos Sección	—	551.000.000	551.000.000
SECCION 2402				
FONDO VIAL NACIONAL				
Créditos de inversión.				
2501	Bienestar social de empleados	8.000.000	—	8.000.000
002	Educación y capacitación	8.000.000	—	8.000.000
3801	Plan vial nacional. Construcción y reconstrucción de carreteras nacionales	1.660.300.000	300.000.000	1.960.300.000
002	Pavimentación de vías	1.000.000.000	—	1.000.000.000
005	Construcción de puentes	500.000.000	—	500.000.000
007	Estudios y servicios técnicos	160.000.000	300.000.000	460.000.000
009	Indemnizaciones y liquidaciones contratos varios	300.000	—	300.000
3802	Plan vial nacional. Conservación y mejoramiento de carreteras nacionales.	39.700.000	160.300.000	200.000.000
003	Conservación especial	39.700.000	160.300.000	200.000.000
3805	Plan vial nacional. Navegación fluvial y obras hidráulicas	272.975.000	—	272.975.000
004	Obras hidráulicas	272.975.000	—	272.975.000
	Subtotal créditos inversión	1.980.975.000	460.300.000	2.441.275.000
	Total créditos Sección	1.980.975.000	460.300.000	2.441.275.000
SECCION 2405				
INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE, INTRA				
Créditos de funcionamiento.				
2	Gastos generales	—	260.000.000	260.000.000
	Subtotal créditos funcionamiento	—	260.000.000	260.000.000
	Total créditos Sección	—	260.000.000	260.000.000
SECCION 2801				
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL				
Créditos de funcionamiento.				
3	Transferencias	261.700.000	—	261.700.000
	Subtotal créditos funcionamiento	261.700.000	—	261.700.000
	Total créditos Sección	261.700.000	—	261.700.000

Núm. Prog. Subp.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	Recursos administrados por la entidad	T O T A L
SECCION 3005				
ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE CARTAGENA				
Créditos de funcionamiento.				
3	Transferencias	—	37.300.000	37.300.000
	Subtotal créditos funcionamiento	—	37.300.000	37.300.000
	Total créditos Sección	—	37.300.000	37.300.000
	TOTAL CREDITOS	23.003.694.115	18.166.574.133	1.170.268.248

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES PRESUPUESTALES

ARTICULO 5º Los Títulos de Tesorería o T.E.S. clase B destinados al financiamiento de apropiaciones del Presupuesto General de la Nación y para efectuar operaciones temporales de tesorería, de que tratan los artículos 4º y 6º de la Ley 51 de 1990 y el artículo 17 parágrafo 3º de la Ley 6ª de 1992, no contarán con garantía solidaria del Banco de la República y el monto de la emisión o emisiones en el primer evento se limitará al monto de las apropiaciones presupuestales que sean financiadas con esta fuente de recursos. En el caso de los T.E.S. para financiar operaciones temporales de tesorería el monto de emisión se fijará mediante el decreto que la autorice.

El servicio de la deuda de los títulos que trata este artículo, será apropiado en el Presupuesto General de la Nación.

Parágrafo. Los Títulos de Tesorería clase A continuarán rigiéndose por lo dispuesto en la Ley 51 de 1990 y demás normas que lo desarrollan.

ARTICULO 6º La ejecución de las apropiaciones presupuestales que sean financiadas con Títulos de Tesorería clase B podrá efectuarse desde la fecha de publicación del decreto que ordene su emisión.

ARTICULO 7º Con el fin de garantizar las condiciones económicas de los notarios y sus empleados, el Fondo Nacional de Notariado transferirá al Fondo de Previsión Social de Notariado y Registro —Fonprenor—, los recursos excedentes del producto de sus ingresos descontados sus gastos de funcionamiento e inversión, con el fin de constituir reservas para el pago de pensiones o atender el pago de éstas.

ARTICULO 8º Cuando en la vigencia fiscal las fuentes de financiación no permitan la ejecución de programas calificados por el Ministro de Hacienda y Crédito Público como prioritarios, éste mediante resolución motivada podrá sustituir las fuentes de financiación sin alterar la cuantía del gasto a nivel de numerales ni crear nuevas fuentes de recursos.

ARTICULO 9º Para la aprobación de compromisos con cargo a vigencias futuras por parte del Consejo Superior de Política Fiscal —CONFIS— o su delegado, las certificaciones que expida el Departamento Nacional de Planeación en los casos extraordinarios de su competencia, podrán cubrir el número de vigencias necesarias dependiendo de la duración del respectivo proyecto.

ARTICULO 10. Mientras se expide la ley que regule la materia, las entidades y organismos del sector público nacional podrán suscribir contratos con entidades públicas y privadas para la realización del control interno.

ARTICULO 11. La presente ley rige y surte efectos fiscales a partir de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Santafé de Bogotá, D. C., a los...

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno Nacional, de acuerdo con lo establecido por la Constitución Política somete a consideración del honorable Congreso de la República las modificaciones presupuestales con las que espera atender en forma definitiva las obligaciones del Estado en 1992. Con esta petición se subsanan los faltantes presupuestales de apropiación en servicios personales, incluyendo las transferencias de carácter salarial; los gastos generales del sector Defensa, de la Policía y la Rama Legislativa prioritariamente, e importantes gastos de inversión.

Las modificaciones incluyen una adición por valor de \$ 1.65 billones de los cuales \$ 1.52 billones corresponden a recursos de la Nación y \$ 126 mil millones a recursos administrados por los establecimientos públicos; y traslados presupuestales por valor de \$ 41.17 mil millones, de los cuales 23 mil millones se financian con recursos de la Nación y \$ 18.1 mil millones con recursos administrados. Finalmente se reducen gastos en \$ 11.3 mil millones, \$ 9.7 mil millones con recursos de la Nación y \$ 1.6 mil millones con recursos administrados (ver Cuadro 1).

I. Modificaciones al presupuesto con recursos de la Nación.

La modificación al presupuesto de 1992, considerando los traslados, adiciones y reducciones, implica un incremento neto del Presupuesto General de la Nación con recursos de la Nación de \$ 1.51 billones (ver Cuadro 2). La distribución se descompone de la siguiente manera:

1. Servicios personales.

La adición en servicios personales asciende a \$ 67 mil millones. Este incremento es necesario para ajustar la apropiación presupuestal con el fin de acomodar el incremento salarial del 26.8%, frente al 22% inicialmente presupuestado, y las modificaciones adicionales a los regímenes salariales de la seguridad interna, la Rama Judicial y la Rama Legislativa, principalmente. La urgencia de esta modificación es imperante. Para el mes de septiembre algunos organismos y entidades, como el Congreso de la República y la Policía Nacional, carecen de recursos para pagar obligaciones por este concepto.

Los componentes más importantes de los servicios personales son para orden público y defensa por \$ 32.6 mil millones, Justicia \$ 6.18 mil millones, Educación \$ 7.9 mil millones y \$ 4.2 mil millones para la Rama Legislativa.

2. Gastos generales.

Para Gastos Generales se adicionan \$ 36.9 mil millones. De este incremento, se dedica el 74% a la seguridad interna, \$ 28.9 mil millones. Dentro de los demás componentes se destacan salud con \$ 3 mil millones y la Rama Legislativa con \$ 1.6 mil millones. En el caso de la seguridad interna el aumento obedece a la necesidad de completar las dotaciones tanto a la Policía como a las Fuerzas Armadas, y a la preparación y dotación de nuevos batallones y comandos especiales.

3. Transferencias.

En Transferencias se adicionan \$ 141.3 mil millones. Los más importantes programas se describen a continuación: Las transferencias legales de origen salarial, \$ 32.5 mil millones; para culminar el proceso de saneamiento del sector eléctrico, \$ 22.5 mil millones. Es importante resaltar que esta operación es un cruce de cuentas que no requiere situación de fondos del tesoro.

En Educación se incrementan \$ 49.2 mil millones, de los cuales \$ 10 mil millones se destinan a universidades departamentales y municipales condicionados al cumplimiento de convenios de desempeño; los restantes \$ 39.2 mil millones son destinados, en su mayoría, a cubrir los sueldos en todos los Fondos Educativos Regionales. Al sector Salud se destinan \$ 12.2 mil millones, de los cuales \$ 9 mil millones cubren el faltante de servicios personales de las seccionales de salud, y los restantes financian distintos servicios médicos.

Finalmente, en la Administración General del Estado, de \$ 21.8 mil millones se destinan \$ 9.1 mil millones al pago de sentencias contra la Nación; \$ 5.2 mil millones a la finalización del plan de retiro del Congreso de la República y los restantes \$ 7 mil millones se destinan a culminar procesos de reestructuración administrativa en el resto de entidades.

4. Servicio de la deuda.

En el servicio de la deuda pública el ajuste requerido para dar cumplimiento a las obligaciones equivale a \$ 272.5 mil millones correspondientes a la deuda externa, y \$ 142.3 mil millones para deuda interna.

Es importante destacar que las asignaciones presupuestales inicialmente previstas no son suficientes para cubrir las obligaciones en lo que resta del año. Esto se debe a las medidas de saneamiento del sector eléctrico, a la necesidad de hacer a tiempo los pagos de deuda externa, por parte de la Nación de aquellas obligaciones que cuentan con su garantía y al programa de sustitución de deuda.

5. Inversión.

Los gastos de inversión se adicionan en \$ 857 mil millones. El rubro más importante es la operación de capitalización de Carbocol, por la suma de \$ 547.3 mil millones, para lo cual se prevé una capitalización por \$ 359 mil millones por parte de la Nación; un crédito a Ecopetrol por \$ 157.5 mil millones, para la mencionada capitalización y recursos a Carbocol por \$ 30.8 mil millones, para el pago de la deuda externa. De esta operación, sólo el crédito a Carbocol requiere de flujo de fondos. Para completar la operación, se hará una subrogación de la deuda a largo plazo por parte de la Nación, contra acciones en la empresa, e igualmente para Ecopetrol.

En estos gastos se incluyen los créditos que la Nación le otorgará al sector cafetero por \$ 171 mil millones; para el sector eléctrico se realizará un préstamo a ISA-EEEEB por \$ 14 mil millones destinado a las obras del Guavio y con destino al Metro de Medellín se hará un traslado presupuestal por \$ 18 mil millones, junto con una adición por \$ 8 mil millones, para créditos a la empresa EMTVA.

Por otra parte, se complementa la financiación de la compra de cosechas internas por parte del IDEMA en sectores apartados del país, adicionando \$ 5.3 mil millones. La suma adicionada corresponde al arancel dejado de percibir por el IDEMA al perder el monopolio en la importación del trigo. La pérdida en la exclusividad de la importación le permite al sector privado adquirir directamente este producto.

La incorporación de estos programas es necesaria con el fin de mantener y dar continuidad al plan de desarrollo y al saneamiento financiero de las entidades del sector público.

II. Presupuesto de ingresos Nación.

Las operaciones que se proponen se respaldan con ingresos debidamente certificados como disponibles por la Contraloría General de la Nación. En su mayoría provienen del crédito externo e interno; cancelación de reservas de la vigencia fiscal de 1990, respaldadas con recursos del mismo origen; recuperación de cartera que sustenta las operaciones de cruce de cuentas, señaladas en la sección de inversión, y la incorporación tanto del superávit fiscal de la Nación (\$ 92.1 mil millones) como de las utilidades de las empresas industriales y comerciales del Estado que el CONPES determinó deberían asignarse a la Nación (\$ 89.4 mil millones) para financiar gastos presupuestales de ésta.

De manera adicional vale la pena destacar dos puntos. En primer lugar, debido a las modificaciones producidas en la estructura de ingresos de la Nación se requiere realizar los ajustes necesarios para garantizar registros presupuestales correctos. Con esta consideración el comportamiento de los ingresos corrientes al cierre del primer semestre permite prever un menor valor por \$ 68.251 millones frente a los aforos iniciales contemplados en el Decreto 2819 de 1991.

Tal situación se explica por la caída de los ingresos relacionados con el sector externo, por efecto de la reducción en las tarifas de protección arancelaria y por la disminución del tipo de cambio que se empleó en el aforo de las importaciones. Esta reducción, sin considerar los recursos adicionales provenientes de la reforma tributaria, no alcanza a ser compensada con los mayores valores provenientes de la actividad económica interna.

Por tal motivo, el Gobierno considera conveniente realizar los ajustes correspondientes en las fuentes de financiación para reflejar la estructura de ingresos en el presupuesto nacional como se espera que sean (ver Cuadro 3).

En segundo lugar, una vez comparado el monto de las disponibilidades frente al total de gastos requeridos dentro del presupuesto con aportes de la Nación, el menor valor de aquellas se cubrirá con cargo a la emisión de T.E.S. Clase B, los cuales en esta solicitud de adición presupuestal ascienden a \$ 163.1 mil millones, cifra similar a la diferencia entre lo solicitado por el Gobierno en la reforma tributaria y lo aprobado por el honorable Congreso. Con el objeto de evitar las presiones que pudieran presentarse sobre el comportamiento de las tasas de interés, el Gobierno buscará que estos papeles respalden especialmente aquellas partidas presupuestales, cuya ejecución por motivos de restricción en la misma se tengan que diferir a la próxima vigencia fiscal, mediante el mecanismo de constitución de reservas de apropiación.

En general, puede afirmarse que la mayor utilización de crédito interno como fuente de financiación no causará traumatismos en el mercado financiero gracias al notable crecimiento de los cuasidineros y de activos financieros en poder del público.

III. Modificaciones al presupuesto con recursos administrados por los establecimientos públicos nacionales.

La modificación presupuestal con recursos administrados por estas entidades implica una adición neta de \$ 124.8 mil millones (ver Cuadro 4).

La adición se financia completamente con reaforo de los ingresos y no presenta ninguna necesidad de financiación adicional (ver Cuadro 3). De todas las modificaciones realizadas vale la pena resaltar los reaforos de rentas realizados para atender gastos de funcionamiento y las prestaciones económicas por la Caja Nacional de Previsión Social y el Instituto de Seguros Sociales.

El Gobierno realizó una revisión de la situación financiera del Seguro Social evaluando cada uno de los seguros económicos de invalidez, vejez y muerte, enfermedad general y maternidad, y accidente de trabajo y enfermedad profesional, encontrando que con ajustes en el presupuesto de ingresos se puede garantizar que no es necesario efectuar amortizaciones de reservas técnicas para cumplir con el pago de las prestaciones económicas amparadas por los seguros mencionados.

Por su parte, la Caja Nacional de Previsión destinará parte de sus mayores ingresos, \$ 2.0 mil millones del reaforo de rentas, a atender el pago de las mesadas atrasadas, con el fin de contribuir al programa de descongestión de los pagos pensionales y evitar las continuas demandas a la entidad de previsión. Los demás recursos incorporados al presupuesto se destinan al pago de las diferencias salariales y el mejoramiento de los servicios médicos a cargo de la entidad.

A Telecom se destinan, entre otros, recursos por \$ 6.0 mil millones, con los que se garantiza el cubrimiento total del costo de las pensiones, que en 1992 ascenderá a \$ 27.2 mil millones, aproximadamente. Con estos recursos se financiarán las mesadas de más de 9.500 pensionados, cuyo crecimiento poblacional supera el 5% en este año frente a 1991 (1).

IV. Panorama financiero 1992.

Con las consideraciones planteadas anteriormente, el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 1992 será de \$ 10.4 billones, de los cuales \$ 7.3 billones corresponden a recursos de la Nación y \$ 3.1 billones a rentas administradas por los establecimientos públicos nacionales (ver Cuadro 5). En estas condiciones, el déficit que arrojará el presupuesto de 1992, medido en términos de operaciones efectivas, equivaldrá a \$ 0.56% del PIB, 0.31% con recursos de la Nación y 0.25% con recursos administrados por los establecimientos públicos (ver Cuadro 6).

El déficit del sector público consolidado para 1992, según el programa macroeconómico aprobado por el CONPES es de 1.2% del PIB. Las entidades, por fuera del Presupuesto General, que presentan déficit importantes son: la empresa del Metro Medellín, 0.27%, el Fondo Nacional del Café, 0.98% y el resto del sector eléctrico que no hace parte del presupuesto general de la Nación, 0.54%. Estos déficit son contrarrestados parcialmente por los superávits de otras entidades del sector público, en especial por Ecopetrol, 0.58%.

El déficit proyectado es consistente con la programación macroeconómica y, en particular, con la meta del nivel de precios. Es importante resaltar, por último, que el apoyo financiero del Gobierno Nacional al sector descentralizado mediante los préstamos concedidos durante el presente año ha disminuido su margen de maniobra para compensar desequilibrios en otros sectores de la economía. Ese apoyo tendrá que reducirse al mínimo en el futuro.

Al someter al análisis del honorable Congreso de la República el presente proyecto de modificación al Presupuesto General de la Nación, el Gobierno garantizará el cumplimiento de las obligaciones del Estado para la presente vigencia fiscal y la adecuada ejecución de los programas en que se ha comprometido.

(1) El incremento de las pensiones se refleja en el Programa de Trabajo y Seguridad Social (Cuadro 4).

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARIA GENERAL

El día 4 de agosto de 1992 ha sido presentado en este Despacho, el Proyecto de ley número 17 de 1992, con su correspondiente exposición de motivos, por el doctor Héctor José Cadena Clavijo, Viceministro de Hacienda (E.) de las funciones del Ministro; pasa a la Sección de Leyes para su tramitación.

El Secretario General,

Silverio Salcedo Mosquera.

CUADRO 1

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 1992
RESUMEN GENERAL

Concepto	Nación (1)	Administrados (2)	Total (3) = (1 + 2)	Concepto	Nación (1)	Administrados (2)	Total (3) = (1 + 2)
Adiciones.				Créditos.			
Servicios personales	66.561.548.843	1.379.720.634	67.941.269.477	Servicios personales	500.000.000	124.050.570	624.050.570
Gastos generales	37.482.112.994	22.911.287.348	60.393.400.342	Gastos generales	0	6.102.638.000	6.102.638.000
Transferencias	151.269.391.020	41.425.939.564	192.695.330.584	Transferencias	309.700.000	1.946.897.033	2.256.597.033
Operación comercial	0	7.537.882.058	7.537.882.058	Operación comercial	0	2.590.000.000	2.590.000.000
Deuda externa	272.556.114.000	89.000.000	272.645.114.000	Deuda interna	253.000.000	9.468.530	262.468.530
Deuda interna	142.111.401.812	0	142.111.401.812	Inversión	21.940.994.115	7.393.520.000	29.334.514.115
Inversión	857.008.866.136	53.156.536.039	910.165.402.175	TOTAL CREDITOS	23.003.694.115	18.166.574.133	41.170.268.248
TOTAL ADICIONES	1.526.989.434.805	126.500.365.643	1.653.489.800.448	Adición neta.			
Reducciones.				Servicios personales	67.061.548.843	(2.245.506.796)	64.816.042.047
Servicios personales	0	1.162.665.000	1.162.665.000	Gastos generales	36.919.412.994	28.593.659.022	65.513.072.016
Gastos generales	0	200.770.000	200.770.000	Transferencias	141.306.091.020	42.976.508.597	184.282.599.617
Transferencias	9.773.000.000	247.000.000	10.020.000.000	Operación comercial	0	9.779.074.421	9.779.074.421
TOTAL REDUCCIONES	9.773.000.000	1.610.435.000	11.383.435.000	Deuda externa	272.556.114.000	(2.253.426.000)	270.302.688.000
Contracréditos.				Deuda interna	142.364.401.812	(5.068.751.640)	137.295.650.172
Servicios personales	0	2.586.613.000	2.586.613.000	Inversión	857.008.866.136	53.108.373.039	910.117.239.175
Gastos generales	562.700.000	219.496.326	782.196.326	TOTAL ADICION NETA	1.517.216.434.805	124.889.930.643	1.642.106.365.448
Transferencias	500.000.000	149.328.000	649.328.000				
Operación comercial	0	348.807.637	348.807.637				
Deuda externa	0	2.342.426.000	2.342.426.000				
Deuda interna	0	5.078.220.170	5.078.220.170				
Inversión	21.940.994.115	7.441.683.000	29.382.677.115				
TOTAL CONTRACREDITOS	23.003.694.115	18.166.574.133	41.170.268.248				

CUADRO 2

MODIFICACION NETA CON RECURSOS NACION 1992
(Millones de pesos)

Programas	Servicios personales (1)	Gastos generales (2)	Transf. (3)	Deuda externa (4)	Deuda interna (5)	Inversión (6)	Total presupuesto (7) = (1 A 6)	Partic. %
Administración Superior del Estado	12.298	3.157	21.815	0	0	4.935	42.206	2.8%
Dfs. Regional e Integr. Territorial	0	0	2.372	0	0	2.525	4.897	0.3%
Orden Público y Seguridad	14.528	12.027	1.500	0	0	1.979	30.033	2.0%
Defensa Nacional	18.151	16.900	618	0	0	44.468	80.137	5.3%
Justicia	6.189	240	0	0	0	1.150	7.579	0.5%
Agricultura y Recursos Naturales Renovables	929	402	(9.686)	0	0	190.750	182.394	12.0%
Comercialización Agropecuaria	0	0	0	0	0	0	0	0.0%
Recursos Naturales no Renovables	1	0	0	0	0	547.974	547.974	36.1%
Energía	69	2	22.594	0	0	17.129	39.794	2.6%
Industria, Comercio y Turismo	421	604	5.597	0	0	7.000	13.621	0.9%
Obras Públicas y Transporte	152	139	10	0	0	18.770	19.071	1.3%
Comunicaciones	6	0	0	0	0	213	219	0.0%
Ciencia y Tecnología	535	20	0	0	0	150	705	0.0%
Educación	7.979	221	49.250	0	6.635	6.692	70.776	4.7%
Salud	538	3.041	12.283	0	0	5.849	21.710	1.4%
Agua Potable y Saneamiento Ambiental	0	0	0	0	0	3.980	3.980	0.3%
Cultura, Deporte y Recreación	907	134	550	0	0	3.460	5.052	0.3%
Ordenamiento Urbano y Rural	0	0	1.527	0	0	0	1.527	0.1%
Vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0.0%
Trabajo y Seguridad Social	4.341	30	32.827	0	0	376	37.573	2.5%
Deuda Pública	0	0	0	272.556	135.730	(390)	407.896	26.9%
Catástrofes y Calamidades Públicas	19	2	50	0	0	0	71	0.0%
TOTAL	67.062	36.919	141.306	272.556	142.364	857.009	1.517.216	100.0%
PARTICIPACION %	4.4%	2.4%	9.3%	18.0%	9.4%	56.5%	100.0%	

CUADRO 4

MODIFICACION NETA CON RECURSOS ADMINISTRADOS 1992
(Millones de pesos)

Programas	Servicios personales (1)	Gastos generales (2)	Transf. (3)	Operación comercial (4)	Deuda externa (5)	Deuda interna (6)	Inversión (7)	Total presupuesto (8) = (1 A 7)	Partic. %
Administración Superior del Estado	4	1.164	1.247	0	0	0	113	2.528	2.0%
Des. Regional e Integr. Territorial	0	0	0	0	0	0	199	199	0.2%
Orden Público y Seguridad	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0%
Defensa Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0%
Justicia	289	142	141	(20)	0	0	0	553	0.4%
Agricultura y Rec. Naturales Renovables	100	53	254	(29)	0	0	2.269	2.648	2.1%
Comercialización Agropecuaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0%
Recursos Naturales no Renovables	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0%
Energía	0	0	4.270	2.590	0	0	0	6.860	5.5%
Industria, Comercio y Turismo	179	523	509	5.496	0	0	1.980	8.688	7.0%
Obras Públicas y Transporte	81	403	0	0	0	0	6.956	7.440	6.0%
Comunicaciones	(1.647)	9.049	230	1.500	0	0	1.476	10.608	8.5%
Ciencia y Tecnología	0	0	0	0	0	0	20	20	0.0%
Educación	(110)	(114)	228	242	0	0	2.790	3.036	2.4%
Salud	0	964	351	0	0	0	0	1.315	1.1%
Agua Potable y Saneamiento Ambiental	0	0	0	0	0	0	138	138	0.1%
Cultura, Deporte y Recreación	(818)	(33)	0	0	0	0	142	(709)	-0.6%
Ordenamiento Urbano y Rural	(867)	0	3.700	0	0	0	13.831	16.664	13.3%
Vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0%
Trabajo y Seguridad Social	543	16.441	32.006	0	0	0	23.180	72.170	57.8%
Deuda Pública	0	0	0	0	(2.253)	(5.069)	0	(7.322)	-5.9%
Catástrofes y Calamidades Públicas	0	0	39	0	0	0	15	54	0.0%
TOTAL	(2.246)	28.594	42.977	9.779	2.253	(5.069)	53.108	124.890	100.0%
PARTICIPACION %	-1.8%	22.9%	34.4%	7.8%	-1.8%	-4.1%	42.5%	100.0%	

CUADRO 3

MODIFICACION DE INGRESOS

Ingresos totales	1.642.1
Recursos Nación	1.517.2
Ingreso corriente	231.1
Recursos de capital	1.286.1
Crédito externo	467.3
Crédito interno	163.1
Otros de capital	655.7
Recursos administrados	124.9
Ingreso corriente	102.4
Recursos de capital	22.5
Crédito externo	2.2
Crédito interno	0.0
Otros de capital	20.2

CUADRO 5

APROPIACION DEFINITIVA 1992
(Millones de pesos)

Programas	Nación (1)	Admin. (2)	Total (3) = (1 + 2)	Partic. %
Administración Superior del Estado	312.668	50.775	363.443	3.5%
Des. Regional e Integr. Territorial	460.442	9.490	469.931	4.5%
Orden Público y Seguridad	223.905	2.495	226.400	2.2%
Defensa Nacional	378.642	283	378.925	3.8%
Justicia	215.746	48.362	264.108	2.5%
Agricultura y Recursos Naturales Renovables	283.165	53.919	337.084	3.2%
Comercialización Agropecuaria	57.650	3.897	61.546	0.6%
Recursos Naturales no Renovables	564.466	500	564.965	5.4%
Energía	835.282	614.854	1.450.136	13.9%
Industria, Comercio y Turismo	154.270	74.358	228.628	2.2%
Obras Públicas y Transporte	239.040	225.335	464.375	4.5%
Comunicaciones	2.521	298.730	301.252	2.9%
Ciencia y Tecnología	63.153	15.175	78.329	0.8%
Educación	650.064	33.552	683.616	6.6%
Salud	278.455	162.017	440.471	4.2%
Agua Potable y Saneamiento Ambiental	36.919	1.357	38.276	0.4%
Cultura, Deporte y Recreación	13.053	4.507	17.560	0.2%
Ordenamiento Urbano y Rural	4.117	33.903	38.020	0.4%
Vivienda	65.868	689	66.557	0.6%
Trabajo y Seguridad Social	701.557	186.119	887.677	8.5%
Deuda Pública	1.780.769	910.431	2.691.200	25.9%
Catástrofes y Calamidades Públicas	20.822	335.002	355.824	3.4%
TOTAL	7.342.575	3.065.749	10.408.325	100.0%
PARTICIPACION %	70.5%	29.5%	100.0%	

CUADRO 6

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 1992
OPERACIONES EFECTIVAS
(Miles de millones de pesos)

	Recursos Nación		Total (3) = (1 + 2)	Recursos administrados		Total (6) = (4 + 5)	Total presupuesto (7) = (3 + 6)
	Apropiación (1)	Adición (2)		Apropiación (4)	Adición (5)		
INGRESOS CORRIENTES NETOS	4.226.0	231.1	4.457.1	2.209.0	102.4	2.311.4	6.768.5
PAGOS DE OPERACION	3.108.3	281.3	3.389.6	1.390.4	75.3	1.465.7	4.855.3
FUNCIONAMIENTO	2.795.4	222.7	3.018.1	1.288.1	79.1	1.367.2	4.385.3
Servicios personales	744.5	67.1	811.6	284.2	(2.2)	282.0	1.093.5
Gastos generales	211.1	36.9	248.0	275.2	28.6	303.8	551.8
Transferencias	1.839.9	118.7	1.958.6	575.2	43.0	618.2	2.576.7
Otros pagos	0.0		0.0				0.0
Operación comercial	0.0		0.0	153.5	9.8	163.2	163.2
INTERESES	312.9	58.6	371.4	102.4	(3.8)	98.5	470.0
Internos	61.5	56.6	118.1	79.1	(3.0)	76.0	194.1
Externos	251.3	2.0	253.3	23.3	(0.8)	22.5	275.8
AHORRO CORRIENTE	1.117.7	(50.1)	1.067.5	818.6	27.1	845.7	1.913.2
PAGOS DE INVERSION	1.049.6	124.2	1.173.8	897.9	32.9	930.7	2.104.5
FORMACION BRUTA DE CAPITAL F.	870.8	111.2	982.0	892.3	32.0	924.3	1.908.3
DEUDA	178.7	13.0	191.8	5.6	0.9	6.4	198.2
Servicio Deuda Interna	4.2		4.2	0.4		0.4	4.8
Servicio Deuda Externa	109.7		109.7	0.3	0.9	1.2	110.9
Aportes Organ. Internal	0.2		0.2	2.0		2.0	2.2
Aportes Organ. Nals.	64.6	13.0	77.7	2.8		2.8	80.4
PAGOS TOTALES	4.157.9	405.5	4.563.4	2.288.3	108.1	2.396.5	6.959.8
SUPERAVIT (+) / DEFICIT (-)	68.1	(174.4)	(106.3)	(79.3)	(5.7)	(85.0)	(191.3)
FINANCIAMIENTO	(68.1)	174.4	106.3	79.3	5.7	85.0	191.3
INGRESOS DE CAPITAL	(68.1)	359.8	291.7	79.3	5.7	85.0	376.7
CREDITO EXTERNO NETO	(149.5)	196.7	47.2	104.8	3.7	108.4	155.7
Desembolsos	473.5	467.3	940.8	148.3	2.2	150.5	1.091.2
Amortizaciones	623.0	270.6	893.5	43.5	(1.5)	42.0	935.6
CREDITO INTERNO NETO	81.4	163.1	244.5	(25.5)	2.1	(23.4)	221.1
Desembolsos	131.9	163.1	294.9	26.9	0.0	26.9	321.9
Amortizaciones	50.5		50.5	52.4	(2.0)	50.3	102.8
INVERSIONES FINANCIERAS (NETAS)	0.0	(185.5)	(185.5)	0.0	0.0	0.0	(185.5)
INGRESOS	1.050.9	655.7	1.706.5	615.1	20.2	635.3	2.341.9
GASTOS	1.050.9	841.2	1.892.0	615.1	20.2	635.3	2.527.4
SECTOR ELECTRICO (D.700)	1.021.9		1.021.9	583.5		583.5	1.605.4
CAPITALIZACION CARBOCOL		359.0	359.0				359.0
CREDITO ECOPETROL		157.5	157.5				157.5
CREDITO CAFETEROS		171.5	171.5				171.5
CREDITO CARBOCOL		30.8	30.8				30.8
CREDITO ELECTRICO ISA-EEB		14.0	14.0				14.0
CRUCE FONDO VIAL-FONDO MEN		85.8	85.8				85.8
CRUCE CON ICEL		22.6	22.6				22.6
OTROS	29.0		29.0	31.6	20.2	51.8	80.8
VARIACION DE CAJA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DEFICIT/PIB	-0.20%	-0.51%	-0.31%	-0.23%	-0.02%	-0.25%	-0.58%

ACTAS DE COMISION

COMISION SEXTA

ACTA NUMERO 003 DE 1992

Sesiones ordinarias.

Sesión informal de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes del nueve (9) de abril de 1992, convocada para las 10 a.m.

En Santafé de Bogotá, D.C., siendo las once más veinticinco minutos de la mañana (11:25 a.m.) del nueve (9) de abril de 1992, en el salón destinado para ello, se inició la sesión de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante José Fernando Castro Caycedo.

Se hicieron presentes los honorables Representantes Acosta Bendeck Gabriel, Bedoya Hoyos Jairo, Castro Caycedo José Fernando, Chávez Crisanchio Guillermo, Daniels Martha Catalina, Espinosa Castilla Manuel, Guerrero Orejuela Félix, López Nieto Pedro Vicente, Mora Acosta Julio, Navarro Wolff Jaime, Reyna Corredor Jorge, Sánchez Arteaga Freddy y Valencia Díaz Luis Emilio.

La Presidencia pregunta a la Comisión que si en razón a que se pasó la hora reglamentaria, se declarara informal la sesión y se adelanta el trabajo. Así lo aprobó.

La Presidencia solicita a la Secretaría que informe sobre la invitación que se le ha hecho a la Comisión a participar en el Foro Internacional de Turismo —Intercaribe 92—, que se realizará en San Andrés, Isla. La Secretaría informa que tanto el coordinador del Foro Intercaribe 92 como el Secretario de Gobierno del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, invitaron telefónicamente a que unos delegados del Congreso de la República, por intermedio de la Comisión Sexta, participaran en las deliberaciones del Foro, que se realizaría entre el 21 y el 25 de abril, pero que los temas económicos y legales se tratarían a partir del 23.

El señor Presidente, honorable Representante Castro Caycedo, considera de importancia el Foro Turístico, pero cree conveniente que no sean más de tres (3) los comisionados, pues es bastante el trabajo que espera y hay varios proyectos de ley para estudios y ponencias.

Interviene el honorable Representante Acosta Bendeck y dice: El país hay que venderlo turísticamente y esta es una empresa importante que favorece mucho la infraestructura y las divisas del país.

Pregunta qué ha pasado con Corturismo y agrega: lo único que sabemos es que infortunadamente para nosotros la están desmantelando, pienso que en un momento dado habrá que reestructurarla, mas no acabarla, pues nosotros... turismo, que las gentes de otros países vengan a visitarnos, no sólo porque nos dejen dinero, sino porque les guste nuestro país, ello puede traer inversiones nuevas, relaciones con nuestras gentes, intercambio de cultura, matrimonio entre colombianos y extranjeros, hechos que beneficien a Colombia.

Refiere la preocupación manifestada por la doctora Rosita Carbonell, Presidente de la Cámara de Comercio de Barranquilla, sobre la venta de paquetes turísticos en el extranjero, con la exclusión de muchas ciudades importantes turísticamente, entre ellas Barranquilla.

Añade que se debe pensar en Colombia, porque todo el país tiene lugares turísticos interesantes.

Indica que aspira a participar en dicho certamen, pero considera que es conveniente que representantes de otras partes del país lo hagan también para que promuevan el turismo.

El Presidente, honorable Representante Castro Caycedo, señala que el informe es para el 21 y las citaciones para el 22, lo que permite asistir al foro a partir del 23. Sin embargo, solicita a los miembros de la Comisión que le ayuden a despejar una duda jurídica sobre las dos terceras partes de que habla la Constitución en el caso de comisiones, si están incluidas las del territorio nacional.

El honorable Representante Reyna Corredor expresa que la Constitución se refiere es a las Comisiones que viajen al exterior, que son las que deben ser aprobadas por las dos terceras partes de la Corporación. Y agrega: la verdad es que cuando se toca el campo del turismo nosotros los boyacenses si tenemos que sentir nuestra protesta y desde luego actuar como debe ser, porque Boyacá es un departamento turístico por excelencia, ha sido, en los últimos años prácticamente arrasada la estructura turística. La verdad es que el turismo en Colombia se ha reflejado o se ha promovido solamente hacia las costas. El resto del país está totalmente abandonado y es así como hace poquito acabaron las oficinas de turismo de Boyacá.

Como lo decía el señor Representante que me antecedió, Boyacá no sólo es Paipa, también tiene centros turísticos, como la Sierra Nevada del Cocuy, Leyva, Ráquira, Chiquinquirá, etc. Yo quisiera ir a ese foro, pero no en plan de turista. Por eso pido que la Comisión asuma su papel de trabajo y que por la

Secretaría se solicite a todas las entidades y Ministerios la reglamentación que tenga relación con las funciones de la Comisión para trabajar con seriedad.

El señor Presidente, honorable Representante Castro Caycedo, dice: Es necesario que al regreso de esta Comisión rinda un informe para que quede constancia de su trabajo.

Interviene el honorable Representante Chávez Crisanchio y manifiesta la importancia de que la Comisión en algún momento se ocupe de la posibilidad de un mercado del turismo de Venezuela.

En su condición de Representante del Norte de Santander, expresa los esfuerzos y logros que a través de la Asamblea Departamental, por medio de una ordenanza, organizó el turismo, promoviéndolo hacia la ciudad de Pamplona, donde hay muchos museos y muchísimo qué mostrar a los turistas en todo el departamento.

El señor Presidente, honorable Representante Castro Caycedo: Procedamos a integrar la Comisión, han manifestado interés los honorables Representantes Acosta Bendeck, Reyna y Chávez. Si hay otros interesados que lo manifiesten.

Interviene el honorable Representante Espinosa y dice: No hay que dar oportunidad para que se mal interpreten las cosas. Aquí se han presentado opiniones muy sensatas sobre la importancia de esta Comisión, pienso que la debemos integrar con mucha autoridad y considero que con la participación del doctor Acosta Bendeck la Costa está bien representada.

Interviene la honorable Representante Martha Catalina Daniels y dice: Hay dos aspectos que merecen claridad en este asunto de las comisiones: la Ley 03 de 1992, que las reglamentó, dispone que ellas pueden sesionar en cualquier lugar del país. Por ello no es lo mismo, para el trabajo del Congreso, que debe ser claro y serio, no es lo mismo, repito, que dos o tres Parlamentarios vayan en una comisión a una entidad o a algún lugar, que la Comisión en pleno vaya a sesionar en dicho sitio, cuando el interés de la región y de la provincia lo requiera, porque tiene más peso jurídico y político cuando la Comisión en pleno está en dicho lugar.

Yo creo que a la Comisión no le hace daño que esté representada mayoritariamente o que la Comisión se desplace a San Andrés. Creo que lo más saludable es que nosotros estemos especializándonos en nuestros temas.

El señor Presidente, honorable Representante Castro Caycedo: Señores Representantes, me parece que si puede salir toda la Comisión y sesionar cuando sea necesario en otro lugar, pero en el caso de San Andrés es muy especial, sobre todo después de lo que aconteció en el mes anterior con varios Representantes entre ellos yo, donde hicimos un trabajo serio, hablando con los pescadores, los colonos, comerciantes y con miembros de la Armada Nacional, que fue mal interpretado por la prensa, pienso que la comisión debe ser mínima.

Interviene el honorable Representante Navarro Wolff y dice: Me parece que el trabajo que debemos hacer en la comisión es especializado, en el sentido de que los temas que tenemos que abordar en lo poco que nos queda de la legislatura, son de mucho interés, lo cual nos va a tocar multiplicarnos, es un trabajo arduo, sin que se establezca un régimen interno de la división del trabajo, que en la medida en que el trabajo sea de gran calado, de gran calibre le hagamos un seguimiento, por estas razones yo me excuso de participar en la Comisión a San Andrés.

Pide la palabra el honorable Representante Pedro Vicente López Nieto y manifiesta:

Señor Presidente, quiero referirme fundamentalmente a dos tópicos, en esta importante sesión, si bien es cierto que debemos tener cordura en las decisiones que aquí se tomen. La doctora Martha Catalina ha expuesto, de pronto con mucho juicio, el que no interesa que una Comisión sesione en cualquier parte del país, donde se requiera y se necesite la presencia de esta Comisión Sexta en el desarrollo del país, se ha dado, yo como primiparo, he observado un temor terrible en las plenarias, honorables Representantes, donde no se habla por temor a que la prensa lo censure.

¿Cómo es posible que ni siquiera los salarios de los Representantes hayan tenido una salida rápida? ¿Por qué tiene que ser así? Si los señores Ministros y los señores Consejeros, ellos nombrados por Decreto y nosotros que tenemos que hacer un trabajo capaz, muy amplio, un trabajo muy grande para llegar a estas Corporaciones, sin embargo, se convierte nuestro salario en el salario de la pena, a todos nos da pena que un Parlamentario se le debe pagar un salario de \$ 2.500.000, por ejemplo, cuando sabemos que hay gerentes de institutos descentralizados que se ganan tres o cuatro millones de pesos y que son ellos de verdad nombrados por Decreto. Debemos asumir el papel, señor Presidente y honorables Representantes, ese papel que nos han encomendado los electores primarios de Colombia.

Yo me siento muy orgulloso de ser Representante a la Cámara y haber logrado en una competencia

perfecta frente a otros ciudadanos, por eso no me da pena decir y pelear porque el salario de los honorables Representantes sea un salario justo, eso también tiene que ver con lo que estamos tratando y decimos que de pronto a la Isla de San Andrés no puede desplazarse la Comisión porque la prensa nos puede censurar, señor Presidente, debemos de pronto aunar esfuerzos y hacer que las decisiones que se tomen en la Comisión tengan, si no la unanimidad, sí la mayoría, para que todos afrontemos la censura a que está acostumbrada la prensa en Colombia.

En días pasados yo escribí un artículo para la prensa, no me lo han publicado, pero de pronto lo publican, se titulaba "Que muera el Congreso" y explicaba en ese artículo cómo los medios de comunicación creen a través de todos los tiempos que la Cámara o el Senado son fábricas de leyes y que mientras más leyes produzcan de verdad están cumpliendo con el papel que se les ha encomendado, y eso no es así.

Se censura irresponsablemente la decisión de la Mesa y de las Comisiones como ahora de pronto lo vamos a ver, se censura en forma irresponsable, por eso pienso yo que el tema del turismo es muy importante y le interesa al país, le interesa de pronto a todos los departamentos, porque va a ser una fuente nueva, tiene que explotar a todos y cada uno de los sectores de Colombia y departamentos, en Boyacá, por ejemplo, tenemos un gran anillo turístico que, como algún compañero de la Comisión lo expresaba, ya estaba olvidado ese anillo turístico que la gente del exterior y demás países de Europa y los demás continentes quieren conocer.

Nosotros tenemos un pueblo muy visitado, que es Villa de Leyva, y que encierra, con Ráquira, Paipa, Sagamoso, Chiquinquirá y Tota, este anillo turístico, ha sido olvidado, nadie se explica cómo se retiró la Oficina de Turismo de Boyacá.

Si se quiere implementar el turismo, de otra parte, señor Presidente, yo me permito en esta sesión pedirle, que a través de la esa se establezcan inmediatamente los contactos con algunos Ministerios, para que los proyectos de importancia sean presentados a través de la Cámara, como el de la televisión y el del marco educativo a nivel nacional, para que tengamos la oportunidad de estudiarlos en esta Comisión.

El señor Presidente, honorable Representante Castro Caycedo: Entonces la subcomisión que va a San Andrés queda integrada por los honorables Representantes Martha Catalina Daniels, Gabriel Acosta Bendeck, Pedro Vicente López Nieto, Jorge Reyna Corredor y Guillermo Chávez Crisanchio.

Como es informal la reunión, quiero pasar al penúltimo punto, el relacionado con el nombramiento de las subcomisiones de investigación de servicios públicos de energía eléctrica, cada Parlamentario sabe a la entidad que fue asignado, Corelca, ISA, Empresa de Energía de Bogotá, ICEL, FEN, nos quedará Planeación Nacional, donde se tiene que hacer a fondo el estudio, porque ellos han declarado a los medios de comunicación del país que había sobresaturación de energía en el país y que no había necesidad de hacer absolutamente nada, o sea, que hay documentos, pienso que debemos aunar esfuerzos, deberíamos dirigirnos a la Sociedad Colombiana de Ingenieros y Técnicos Electricistas, "Aciem", esta última tenía una comisión de energía muy eficaz y podemos asesorarnos de ellos y de los gremios, las empresas, los sindicatos.

Esta mañana habló el Presidente de Atelca, el Presidente de la Empresa de Teléfonos de Bogotá del peligro de quedar sin servicio de teléfonos en los últimos quince días, por el problema de la luz; estos funcionarios tienen mucha experiencia en ese campo y han enviado sus inquietudes por escrito a la gerencia y no les han puesto atención.

Interviene el honorable Representante Reyna Corredor y dice: Yo quisiera que esta investigación que se adelanta, realmente se le diera otro rango, que buscaran otros mecanismos más efectivos, unos mecanismos que realmente se sientan en el país, porque indudablemente el nombramiento de la comisión nombrada por el Gobierno lo que quiere es distraer el objetivo que nosotros nos habíamos planteado.

El señor Presidente, honorable Representante Castro Caycedo: Quiero leer la proposición que ordena la investigación en el sector energético, quedó así: "Con base en el artículo 137 de la Constitución Nacional y teniendo en cuenta que la producción y distribución de energía eléctrica constituye un servicio público domiciliario, nómbrase por la Presidencia una comisión investigadora que indague las causas que le han generado al país la emergencia eléctrica y a la mayor brevedad rinda a la Comisión un completo y detallado informe que esclarezca las razones de las fallas en el servicio, sus responsables y las soluciones en el manejo de este importante sector. Con la información recopilada se fijará oportunamente la fecha en que se deba citar al señor Ministro de Minas y Energía, a los Gerentes de Corelca, ISA, ICEL y Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, al Procurador General de la Nación, al señor Contralor de la República y a los exgerentes, exministros y demás exfuncionarios que se considere pertinente, para adelantar las diligencias necesarias en audiencia an-

te la Comisión, todo con el fin de precisar las responsabilidades de los perjuicios causados a los colombianos.

La presente proposición se transcribirá por la Secretaría de la Comisión a los funcionarios respectivos para que presten la colaboración necesaria en los términos expuestos.

Presentada por los honorables Representantes Edmundo Guevara Herrera y José Fernando Castro Caycedo, sigue diciendo el doctor Castro Caycedo, considero que debemos convocar a constituirnos en audiencia pública, la primera, para escuchar todas las fuerzas vivas que quieran opinar sobre el proyecto de privatización de Telecom.

Entonces fijemos fecha y que por Secretaría se produzca un aviso convocando a esta audiencia pública, que inscriban las ponencias con un término prudencial y se les da otro término, según el número de inscritos, para escucharlos y así tener claridad sobre lo que vamos a decir y hacer sobre Telecom.

Pienso que la fecha puede ser el 29 de abril a las diez (10) de la mañana. Redactemos el aviso informando que la Comisión Sexta se constituye en audiencia pública.

Interviene el honorable Representante Navarro y dice: Señor Presidente, yo creo que por el procedimiento se deben inscribir tanto las ponencias como los participantes.

Doctor Castro Caycedo: Nombro coordinadores de la audiencia a los honorables Representantes Navarro, Freddy Sánchez y al doctor Guillermo Chávez Crisanchó. Posteriormente buscaremos hacer audiencia pública sobre el sector de la televisión.

Interviene la honorable Representante Martha Catalina Daniels y presenta la siguiente proposición: "Proposición número 005. Solicitase a los Ministerios de Obras Públicas, Comunicación, Educación y Desarrollo y al Departamento de Planeación Nacional los anteproyectos de presupuesto para la vigencia de 1993, así como de los presupuestos que se están ejecutando en el año 1992, para los efectos del cumplimiento del artículo 4º de la Ley 3ª de 1992 y de las entidades adscritas y vinculadas.

Agotado el tema y no habiendo más de qué tratar, se levanta la sesión y se convoca para el 21 de abril a las dos de la tarde, siendo las doce y veinte minutos de la tarde del nueve de abril de 1992.

El Presidente, **José Fernando Castro Caycedo.**

El Vicepresidente, **Félix Guerrero Orejuela.**

El Secretario General, **Luis Eduardo Serje Avila.**

COMISION SEXTA

ACTA NUMERO 004

Sesiones ordinarias.

En Santafé de Bogotá, D. C., siendo las 3 de la tarde del 21 de abril de 1992, en el salón previsto para ello, se inició la sesión ordinaria de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante José Fernando Castro Caycedo, quien ordenó llamar a lista. Contestaron los honorables Representantes:

Gabriel Acosta Bendeck, Julio Bahamón Vanegas, Jairo Bedoya Hoyos, José Fernando Castro Caycedo, Guillermo Chávez Crisanchó, Martha Catalina Daniels, Alex Durán Fernández, Manuel Espinosa Castilla, Félix Guerrero Orejuela, Alfonso López Cossio, Pedro Vicente López Nieto, Julio Mora Acosta, Jaime Navarro Wolff, Jorge Reyna Corredor.

En el curso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes: Edmundo Guevara Herrera, Alfredo Cuello Dávila, Luis Emilio Valencia Díaz y Freddy Sánchez Arteaga.

Con el quórum reglamentario, la Presidencia solicitó la lectura del siguiente orden del día:

I

Llamada a lista.

II

Lectura y discusión del Acta número 002 de la sesión del 7 de abril.

III

Proyectos para primer debate.

Número 3 Cámara, "por la cual se fijan normas sobre construcción de rampas en estaciones o paraderos de servicio de transporte masivo, en beneficio de los limitados físicos".

Rinda informe verbal: Doctor Alfredo Cuello Dávila.

Publicado en *Anales del Congreso* número 25 de 1991.

Número 4 Cámara, "por la cual se acogen recomendaciones internacionales en favor de los limitados físicos".

Rinda informe verbal: Doctor Alfredo Cuello Dávila.

Publicado en *Anales del Congreso* número 25/91.

Número 7 —Cámara—, "por medio de la cual se establece la educación para las vocaciones y los adultos". Rinda informe verbal: Doctor Manuel Espinosa Castilla.

Publicado en *Anales del Congreso* número 12 de 1992.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes.

El señor Presidente, Castro Caycedo, al poner en consideración el segundo punto del orden del día, indicó a los honorables Representantes que se ha repartido fotocopia del proyecto de acta de la sesión pasada, a fin de evitar su lectura y ganar tiempo.

Hizo uso de la palabra el honorable Representante Edmundo Guevara Herrera, quien dijo: A mí me parece que las actas no se deben leer sino discutir para no perder tiempo. Yo pediría que por ser la primera, dejemos su discusión para mañana, pues a mí me la acaban de entregar y creo que a todos, no veo superafán en esto, se puede posponer este punto. Para no insistir a toda hora en pedir el uso de la palabra, yo quiero también remitirme al punto tercero, que dice: Después de enumerar los distintos proyectos: "Rinda informe verbal", ¿es rinda o rindió o rinde?

El Presidente explicó que debe ser rinda, porque se repartió el proyecto.

El honorable Representante Guevara replicó una u otra cosa que parece que están citadas en la Ley 35, pero la ley fue derogada expresamente por la Constitución, artículo 160, que dice: "Todo proyecto de ley o acto legislativo deberá tener un informe de ponencia en la respectiva Comisión encargada de tramitarla y deberá dársele el curso correspondiente", de manera que esto es absolutamente claro, salvo mejor interpretación de la Constitución, pero, insisto, que es una normatividad de orden constitucional y si no la respetamos puede tener un vicio de forma, no sé si el tiempo que se les dio a los ponentes ya está vencido. ¿Qué tiempo tiene, señor Secretario?

Intervino el Secretario e informó que el término fue del 7 de abril al 21.

De nuevo preguntó el doctor Guevara: ¿Si están los ponentes?

El Secretario informó que sí, hay uno.

El señor Presidente, Castro Caycedo, manifestó: Yo creo que hay una mala interpretación, no se está rindiendo ponencia, simplemente se les ha solicitado a los Parlamentarios que rindan informe sobre el proyecto que han leído, con su respectiva exposición de motivos, pero la ponencia no se ha citado para hoy, por eso se ha solicitado que rinda un informe verbal.

El doctor Guevara terminó su intervención diciendo que esto dilata más el trámite, ya que toda discusión sobre un proyecto se abre con la ponencia que dice: "désele primer debate o archívese", eso es lo que le da parte a la discusión.

El señor Presidente, Castro Caycedo, manifestó que iba a consultar con los asesores jurídicos de la Cámara para ver si estamos equivocados o no. En caso de estarlo haremos el curso para rectificar. De lo contrario procederemos como veníamos.

Hizo uso de la palabra el doctor Julio Bahamón Vanegas y sugirió que en las actas se transcriban las proposiciones presentadas y aprobadas por la Comisión, pues algunos Representantes presentamos proposiciones de citación a Ministros o funcionarios públicos y la Secretaría se limitó a manifestar en el acta que se presentó la proposición número tal, es decir, relacionando en forma genérica, pero no se transcribe el texto de la proposición, por lo cual me permito solicitarle que por la Secretaría se transcriban los textos de las proposiciones en la respectiva Acta. En segundo lugar, es que también por la Secretaría se aclare, si ISA, el Instituto encargado del sistema eléctrico, tiene su sede en Santafé de Bogotá o en Medellín. Creo que es en Medellín. Pero en el acta dice: ISA - Santafé de Bogotá, en esas condiciones no encontraríamos aquí en Bogotá a ISA sino en Medellín, por lo que tendríamos que viajar a Medellín.

Corregidos esos errores, estoy de acuerdo con el doctor Guevara para que discutamos el acta mañana.

Intervino el honorable Representante Pedro Vicente López Nieto, quien dijo: Señor Presidente, es importante que las intervenciones no sean excesivamente condensadas por el señor Secretario en las actas porque se pierde la idea de lo que el honorable Representante quiso decir. Eso, de una parte. Por otra parte, cuando se integraron las comisiones que visitarían las diferentes empresas del sector eléctrico yo manifesté especial interés en visitar el ICEL, y aquí en el acta aparezco en otra parte. Agradezco al señor Secretario corregir esa omisión.

Intervino el honorable Representante Reyna Corredor y manifestó: Yo solicité ser incluido en la comisión del ICEL y así aparezco, pero no figuro en la llamada a lista, ni siquiera que llegue tarde.

El señor Presidente, Castro Caycedo, consideró que corregido lo anterior se puede pasar al otro punto del orden del día y se deja la discusión del acta para la próxima sesión.

En desarrollo del punto III se concedió la palabra al honorable Representante Cuello Dávila para que rinda informe sobre los proyectos de ley que tiene para su estudio.

La Secretaría informa que el honorable Representante Cuello Dávila no se encuentra presente en la sesión.

El señor Presidente, Castro Caycedo, en su orden, concede la palabra al honorable Representante Espinosa Castilla, para que rinda informe sobre el proyecto de ley para su estudio.

En uso de la palabra el honorable Representante Espinosa Castilla, manifestó que en una rápida lectura al proyecto encontró algunas inconsistencias, especialmente en los artículos 1º y 2º, donde establece el criterio legislativo dirigido a los jóvenes mayores de doce años y a los adultos que fueron excluidos del sistema escolar o que no tuvieron acceso a él.

Manifestó que este criterio va en contravía de la nueva concepción sobre la educación, plasmado en la nueva Constitución Nacional y el Congreso no puede legislar para crear marginalidad en Colombia, sino por el contrario, para integrar al máximo a los ciudadanos en el proceso de desarrollo del país.

Cuando la Constitución actual, en su artículo 67, inciso 3º, habla de que será obligatoria la educación desde los cinco hasta los quince años, este proyecto va dirigido a jóvenes mayores de trece años, por lo que excluye a una porción muy grande de la población escolar comprendida entre los 12 y los 15 años de edad. Por otro lado, la misma codificación constitucional, en su inciso 2º, señala que la educación formará a los colombianos en el respeto a los derechos humanos, la paz, la democracia, la práctica del trabajo y la recreación para el mejoramiento cultural, científico y tecnológico y la protección del ambiente, el proyecto no señala esos fundamentos básicos.

Es decir, que deja por fuera lo establecido en la Constitución.

Así mismo, señala la educación para el trabajador en un aspecto como la educación no formal y esto ha llevado a grandes niveles de dificultades, hay gente que ofrece este servicio de muy baja calidad, porque a nombre de la educación no formal se han establecido una serie de entidades de tipo educativo con propósitos de otra índole por su baja calidad en el servicio, estafando al usuario, tanto a trabajadores como a empresarios, que requieren una mano calificada.

Explica el ponente las contradicciones del artículo 4º y el 8º del proyecto, así como la confusión que sobre el analfabetismo, la educación para el trabajador productivo que contiene dicho proyecto.

Intervino el honorable Representante Acosta Bendeck, quien dijo que el análisis que hizo el Representante Espinosa sobre el proyecto de ley que se discute, es serio y sustancioso y se solidariza con él en la apreciación de que el proyecto es inconsistente y contradictorio, porque de alguna manera recoge un concepto de parcelación de la educación y aquí en el país tendemos a llamar educación cualquier cosa.

El Representante que elaboró este proyecto confundió el tratamiento que debe dársele a los analfabetos ya constituidos, algunos funcionales, como se les llama, porque se les ha olvidado lo poco que aprendieron y se contradicen, pues esta vocación educativa para adulto se refiere a unos niveles educativos, señalando de cierta manera un currículum, para después decir que éste no conduce a títulos ni siquiera calificados que identifiquen a las personas. Habla de unos certificados de conocimiento y experiencias y eso también es inconsistente con algunas leyes laborales de este país, porque cuando alguien quiere buscar trabajo con el solo certificado de asistencia de unas horas durante un curso intermedio no es garantía para los requisitos que exige la empresa para contratar y muchas de esas gentes, en esas condiciones, se aíslan.

No se puede estar aquí parcelando la educación, que es una cosa seria y grave, esta es una sola, un solo sistema educativo. Por ello pienso que, uno es el tratamiento que debe dársele al analfabeto y otro muy distinto, a la culturización que se puede recibir en muchas formas.

Por lo anterior, creo en consecuencia estar de acuerdo con el señor ponente, doctor Espinosa, que este proyecto debe recomponerse totalmente, porque está estableciendo parcelas en la educación, habla de la educación para el trabajador y esto condiciona la educación.

Sabemos que la educación es integral, que tiene dos fases: la una formativa y la instructiva, separarla o reducirla es convertir al hombre en una máquina para el trabajo.

Desde aquí rechazo el concepto que algún Ministro de Hacienda lanzó alguna vez, diciendo que la educación era la vena rota para la economía del país. Cuán equivocado el señor Ministro de Hacienda, porque si al país se le hubiera invertido algo significativo del presupuesto para la educación del colombiano, los días que corren y los venideros serían de mayor claridad para las nuevas generaciones, tendríamos un país culto, sin violencia y desarrollo en todos sus aspectos, porque un país culto es un país avanzado.

El señor Presidente, Castro Caycedo, propuso que con base en la observación que hizo el Representante Guevara y oído el informe del Representante Espinosa, debe presentar una ponencia escrita sobre el proyecto en un plazo de diez días a partir de la fecha, con las proposiciones que él a bien tenga o con las reformas que crea se le deban introducir a este proyecto.

Intervino el honorable Representante Pedro Vicente López y dijo que ha hecho un estudio pormenorizado y le parece bueno, tiene alguna inconsistencia, como dice el señor ponente, es bueno porque se le da la posibilidad a las personas que no hayan podido

acceder a la educación formal, de por lo menos, a través de la alfabetización aprender alguna ciencia con exactitud en las áreas del conocimiento y del saber.

El proyecto está enmarcado dentro de la Constitución Política de Colombia, que indica que la educación debe ser atendida como función social, es evidente que hay algunos artículos mal redactados, como el tercero. Por ello entraré en contacto con el señor ponente para que se le introduzcan algunos cambios o modificaciones, pues no se trata de parcelar la educación sino de permitirles a todos los colombianos el acceso a la educación formal o no formal, las necesidades educativas en Colombia son múltiples y no solamente están enmarcadas en la educación primaria, en la preescolar, secundaria o universitaria, las plazas educativas no están acordes con las necesidades del volumen educacional, por ello quiero que el señor ponente estudie la posible modificación del artículo tercero en cuanto se refiere al analfabetismo absoluto, pues ésta tiene diferentes niveles.

Se podría hablar de la persona analfabeta que puede escribir su nombre. Por ello cualquier exclusión se contradice por el principio general de garantizar la educación a todos los ciudadanos sin distinción alguna; por ello, cualquier exclusión se contradice por el principio general de garantizar la educación a todos los ciudadanos sin distinción alguna; basta entonces enunciar la idea de impartir la educación a los jóvenes mayores de doce años y a los adultos que no hubieren tenido acceso al sistema escolar.

Dijo que el apoyo a las entidades territoriales del Estado, a las instituciones particulares o privadas, parece tener visos de inconstitucionalidad, pues esto sólo se podría hacer a través de contratos, agregó que el proyecto no indica las fuentes de financiación del programa, que además debe especificar que las plantas físicas de los establecimientos de educación pública que no tengan jornadas adicionales deben ser utilizadas para la aplicabilidad de este proyecto educativo.

Defiendo este proyecto, mejorándolo naturalmente, porque va dirigido a la educación del campesino, de la clase obrera, pero con algunos incentivos, tales como becas, etc.

Señor Presidente, Castro Caycedo, señor ponente, le agradezco que presente por escrito su ponencia con las recomendaciones o reformas que a bien tenga.

Intervino el honorable Representante Espinosa Castilla y manifestó: Señor Presidente, yo creo conveniente que esperemos para el estudio del proyecto de ley marco de la educación y ver si viene algún capítulo que tenga relación con este proyecto que esta-

mos debatiendo, pues de pronto puede encajar en el proyecto marco.

Intervino el honorable Representante López Nieto y dijo que lo uno no excluye a lo otro, pues de pronto en la ley marco venga algún capítulo sobre alfabetización. Me parece importante que al proyecto le adicionemos algo como la alfabetización de los bachilleres en el sector campesino sobre pedagogía política, que nuestras gentes aprendan a votar, que esta clase de educación enriquezca la democracia, que la alfabetización sirva de preparación política a esas personas que no saben ejercer el derecho al sufragio.

Interpeló el señor Presidente, Castro Caycedo, y manifestó que hará las consultas a la jurídica de la Cámara sobre la aplicabilidad de la Ley 35 de 1990.

Tomó la palabra el señor Vicepresidente Guerrero Orejuela, quien dijo: yo solamente quiero dar lectura al artículo 160 de la Constitución, que nos califica exactamente el trámite que hay que seguir con el proyecto, el artículo 160, en uno de sus apartes dice: "Durante el segundo debate cada Cámara podrá introducir al proyecto las modificaciones, adiciones y supresiones que juzgue necesarias".

Por lo anterior, señor Presidente, yo propongo que el debate se aplase, teniendo en cuenta las distintas posiciones que han surgido entre los señores parlamentarios y la poca claridad que hay sobre el procedimiento a seguir. Creo que el doctor Acosta, el doctor López Nieto y el señor ponente pueden reunirse y mirar qué pueden hacer con el proyecto para que en la próxima sesión nos presenten una ponencia sobre él.

Interpeló el doctor Acosta y dijo: Estoy presto a reunirme con el ponente y el doctor López Nieto para estudiar el proyecto, pero no se trata de eso. Es que nosotros no podemos legislar pensando que todo el tiempo tendremos el mismo número de analfabetas, el proyecto es conceptualmente horroroso, no tiene sustentación filosófica, sin embargo, vamos a reunirnos y a estudiarlo a fondo.

Señor Presidente Castro Caycedo: Señores Representantes, es para recordarles que a las cuatro tenemos sesión plenaria, nos queda poco tiempo en esta reunión, se le fijan diez días al doctor Espinosa.

En desarrollo del punto cuarto del orden del día, el señor Presidente informó que mañana hay sesión plenaria a las diez de la mañana y que el señor Ministro de Obras Públicas, mediante nota escrita, se excusó de asistir a la Comisión por compromisos adquiridos con anterioridad para la misma fecha y hora en la sesión plenaria de la Cámara. Por lo tanto, citamos para el jueves a las diez de la mañana.

El honorable Representante Bahamón Vanegas se dirigió al Secretario y le sugirió que verifique si ya

las distintas dependencias del sector energético recibieron las comunicaciones donde se les informa sobre la investigación y poder contactar con ellos para programar las visitas.

En uso de la palabra, el Representante Bedoya Hoyos presentó la siguiente proposición:

"Colombia es un país donde el 70 por ciento de su población se concentra en áreas urbanas. Los colombianos, en sus últimos 30 años, hemos creado ciudades donde el propósito fundamental ha sido el de construir un sitio para vivir, olvidando aspectos tan importantes para la vida de los ciudadanos, como el espacio público, las zonas comunitarias y de recreación.

El Congreso debe preocuparse por el nivel de vida de los colombianos y hacer el esfuerzo de estructurar una legislación que les permita a las organizaciones comunitarias, a las Oficinas de Planeación Municipal y Departamental, la posibilidad de mejorar la calidad de vida en las grandes, medianas y pequeñas ciudades.

Este 28 y 29 y 30 de abril se realizará en Bucaramanga el Congreso de áreas metropolitanas. Esta Comisión, que tiene entre su competencia los temas de servicios públicos, transporte, obras públicas, recreación y cultura, se hace presente en dicho Congreso, exprese sus opiniones y recoja las conclusiones de tan importante evento".

Sometida a discusión fue aprobada.

Hizo uso de la palabra el señor Vicepresidente Guerrero Orejuela y dijo, para pedirle al señor Secretario que en las comunicaciones que envíe a los funcionarios del sector energético, se haga referencia al artículo 137 de la Constitución, para que dichos funcionarios sepan las condiciones de la investigación.

La Secretaría informó que todas las comunicaciones enviadas a los funcionarios llevan anexa la proposición número 003, que cita el artículo 137 de la Constitución Nacional.

Agotado el tema, la Presidencia convocó para el jueves 23 de abril a las diez de la mañana y levanta la sesión siendo las 3:50 de la tarde del día 21 de abril de 1992.

El Presidente, **José Fernando Castro Caycedo.**

El Vicepresidente, **Félix Guerrero Orejuela.**

El Secretario General, **Luis Eduardo Serje Avila.**